

**GUÍA DE OBSERVACIÓN PARA IDENTIFICAR INDICADORES DE MODUS  
OPERANDI Y HUELLA PSICOLÓGICA EN LA ESCENA DE UN DELITO SEXUAL**

**TRABAJO DE GRADO**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA**  
de Colombia

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
CURSO DE ESPECIAL INTERÉS - PERFILACIÓN CRIMINAL APLICADA A LA  
INVESTIGACIÓN DEL DELITO VIOLENTO**

**BOGOTÁ D.C NOVIEMBRE DE 2019**

**GUÍA DE OBSERVACIÓN PARA IDENTIFICAR INDICADORES DE MODUS  
OPERANDI Y HUELLA PSICOLÓGICA EN LA ESCENA DE UN DELITO SEXUAL.**

**TRABAJO DE GRADO**

**ASESOR**

**Ps. ORLANDO JIMÉNEZ**

**ESTUDIANTES**

**TATIANA BERNAL FANDIÑO (426430); MARÍA PAULA GÓMEZ (426335);  
CHRISTIAN GUERRERO (426391); VIVIANA USECHE (426394).**

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**PERFILACIÓN CRIMINAL APLICADA A LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO**

**VIOLENTO**

**BOGOTÁ D.C NOVIEMBRE DE 2019**



Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Colombia (CC BY-NC-ND 2.5)

La presente obra está bajo una licencia:

**Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Colombia (CC BY-NC-ND 2.5)**

Para leer el texto completo de la licencia, visita:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/co/>

Usted es libre de:



Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra

**Bajo las condiciones siguientes:**



**Atribución** — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciente (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).



**No Comercial** — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



**Sin Obras Derivadas** — No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

“Las opiniones expresadas en este trabajo son responsabilidad de los autores; la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Colombia ha verificado el cumplimiento de las condiciones mínimas de rigor científico y de manejo ético”.

(Artículo 65, Reglamento interno)

## **Agradecimientos**

A la Universidad Católica de Colombia, Facultad de Psicología y a nuestros docentes por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de nuestra profesión. De manera especial, al Doctor Luis Orlando Jiménez, asesor de nuestro proyecto de investigación y principal colaborador durante este largo proceso, quien con su sabiduría, dirección, enseñanza y contribución permitió el desarrollo del presente trabajo.

### **Dedicatoria**

El presente trabajo está dedicado principalmente a Dios, por permitirnos haber llegado hasta este momento tan importante de nuestra formación profesional.

A cada una de nuestras familias por haber sido el apoyo fundamental a lo largo de toda la carrera universitaria y de la vida.

A todas las personas especiales que nos acompañaron en esta etapa con las que disfrutamos, reímos, lloramos y crecimos como personas y profesionalmente.

Y, por último, a todos los entes judiciales que están en busca de disminuir y acabar el Crimen, siendo nuestra fuente de inspiración.

## **Tabla de contenido**

Resumen, *12*

Justificación , *13*

Importancia de la tematica abordada en el Trabajo de Grado,*16*

Historia y desarrollo de la temática, *17*

Delito sexual, *18*

Agresor sexual, *19*

Características psicológicas y de personalidad del agresor sexual, *19*

Desarrollo y contexto en relación con la conducta sexual delictiva, *21*

Tipo de violencia por autor, *22*

Escena del crimen, *24*

Modus operandi, *25*

Huella psicológica, *26*

Marco legal, *29*

Marco ético, *33*

Objetivos, *39*

Objetivo general, *39*

Objetivos específicos, *39*

Estudio de mercadeo, *40*

Justificación del estudio de mercadeo, *40*

Objetivo general del estudio de mercadeo, *40*

Objetivos específicos del estudio de mercadeo, *40*

Presentación del producto, *41*

Variables que lo componen, *43*

Clientes, *44*

Competencia, *45*

Análisis DOFA del producto vs. La competencia, *47*

Canales de distribución – comunicación, *48*

Analisis de resultados, *49*

Resultados, *56*

Conclusión, *93*

Referencias, *95*

Apéndices, *102*



**Lista de tablas**

*Tabla 1.* Descripción de los productos de la competencia, 47

### Lista de figuras

**Figura 1.** Tipos de violencia, 23

**Figura 2.** Logo – slogan - portada, 42

**Figura 3.** ¿Usted ha recibido información respecto al tema de delitos sexuales?, 47

**Figura 4.** ¿Por qué medio ha recibido información?, 47

**Figura 5.** ¿Tiene conocimiento sobre que es el modus operandi?, 48

**Figura 6.** ¿Tiene conocimiento sobre que es la huella psicológica?, 48

**Figura 7.** ¿Usted ingresaría a una página web que trate sobre una guía para identificar el modus operandi y la huella psicológica de un delito sexual?, 49

**Figura 8.** ¿Qué preferiría más, el producto físico o la página web?, 50

**Figura 9.** ¿Cuál sería la razón por la cual usted compraría este producto?, 50

**Figura 10.** ¿Por qué motivo no usaría este producto?, 51

**Figura 11.** ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por acceder a un servicio de una página web o una guía en físico?, 51

**Figura 12.** ¿Qué características considera usted que debería tener una guía de observación para el análisis de una escena de delito sexual?, 52

**Figura 13.** ¿De qué color le gustaría que fuera la guía de perfilación para el delito sexual?, 53

### **Lista de apéndices**

Apéndice A. Formato encuesta de mercadeo, *102*

Apéndice B. Resultados de encuestas aplicadas con consentimientos, *106*

## **GUÍA DE OBSERVACIÓN PARA IDENTIFICAR INDICADORES DE MODUS OPERANDI Y HUELLA PSICOLÓGICA EN LA ESCENA DE UN DELITO SEXUAL**

### **Resumen**

La perfilación criminal según Velasco (2015) afirma que pretende delimitar las características del presunto culpable y así acotar las posibilidades de la investigación centrándose en blancos realistas. Esto es muy importante ya que cuando se trata de crímenes muy violentos, estos actos crean una gran alarma social y las posibilidades de que se cometa un nuevo asesinato o un nuevo delito hacen necesario actuar con rapidez.

Es en este pilar donde según Soto, González y Pérez (2014) cobran especial relevancia los conceptos de modus operandi y huella psicológica, como fundamentales a la hora de analizar los comportamientos delictivos desde el punto de vista psicológico. La evidencia conductual es más sutil que el indicio físico y fundamentalmente se detecta mediante la observación y la inferencia a partir de otras evidencias físicas dejadas en la escena de crimen.

Es por este motivo que se busca diseñar una guía de observación para identificar los indicadores de modus operandi y huella psicológica en la escena del crimen de un delito sexual. La principal ventaja de esta es que, al intentar generar un acercamiento al perfil criminal desde la huella psicológica, se realiza más asertivo debido a que el indicio físico según Soto et al. (2014) se puede eliminar o contaminar, intencional o accidentalmente, en cambio esto no se puede realizar con los actos conductuales y psicológicos plasmados, lo que permite generar un acercamiento preciso siendo útil para cualquier investigación en este caso enfocada al delito sexual.

**Palabras clave:** Modus operandi, huella psicológica, escena del crimen, delito sexual, agresor sexual.

## Justificación

Siendo la escena del crimen el lugar donde ha actuado el criminal para llevar a cabo su acción, es de vital importancia su análisis en todos los aspectos. “puede estar integrado por uno o varios espacios físicos interrelacionados a través del hecho criminal que se investiga, se caracteriza por la potencial presencia de elementos, rastros y/o indicios que puedan develar las circunstancias de lo allí ocurrido, y la posibilidad de identificación de quienes han actuado en él.” (Hernández, 2014). La escena del crimen suele ser referida a solo un lugar físico y concreto de ocurrencia de los hechos, pero al operacionalizar, se entiende como el foco de interés del hecho criminal, que se compone por la escena propiamente dicha.

El análisis de la escena del crimen se basa en el principio de transferencia desarrollado por Locard, “plantea que cuando un criminal interactúa con la víctima, algo de él se transfiere a esta y a la escena, así como de manera inversa, algo de la víctima y el escenario se transfieren a él” (Norza, Morales, Merchán y Meléndez, 2013), en perfilación criminológica, se analiza evidencia física y psicológica con el fin de conocer el comportamiento que tuvo el individuo en el momento de cometer el delito.

El modus operandi es la manera de proceder y/o comportamiento y actuación de un delincuente contra su víctima en un tiempo y lugar; la huella psicológica entra a observar las motivaciones y metas del agresor o delincuente. Existen algunos modelos teóricos que mencionaremos a continuación:

Modelo americano del FBI. Este modelo ante las limitaciones de utilizar solo evidencias físicas, consideran que es necesario prestar atención a las evidencias psicológicas. Este enfoque se basa en dos componentes, primero la experiencia de sus agentes en la investigación de crímenes y segundo en las entrevistas de profundidad con los criminales, esto llevó a la creación de la dicotomía crimen organizado y desorganizado, que pasó a ser la división fundamental que permitía separar los crímenes en dos tipos de motivaciones psicológicas.

El Modelo inglés de David Canter utiliza las mismas fuentes de información del FBI y tiene algunos puntos en común, contextualiza la información recogida dentro de las teorías,

principios psicológicos y conocimiento empírico. Canter formula tres principios fundamentales en la investigación criminal, el primero es la selección de conductas que se refiere a la recolección de información; el segundo es la inferencia de características que se refiere a la conclusión a partir de los datos y el tercero es el vínculo o enlaces de crímenes que se refiere a la identificación de consistencias.

También propone una jerarquía para establecer diferencias entre agresores, en la cual se encuentran seis niveles; primero el nivel general, donde se encuentra la diferencia entre individuos que cometen crímenes y aquellos que no; segundo el nivel particular, donde se encuentra la diferencia entre individuos que cometen diferentes clases de crímenes; tercero el nivel interindividual, donde se encuentra la diferencia entre los sujetos que cometen un hecho delictivo perteneciente a una misma clase delictiva; cuatro el nivel de patrón comportamental, donde se encuentra la diferencia de los distintos patrones de la conducta criminal realizada, quinto el nivel de modus operandi; y sexto nivel de firma.

Además, plantea unas características cinco características predecibles del criminal en relación con su conducta; 1. Localización de residencia; 2. Biografía criminal; 3. Características sociales; 4. Características de personalidad; y 5. Historia educacional y/o profesional

Teniendo en cuenta lo anterior y la literatura, es muy poca la observación para identificar los indicadores de modus operandi y huella psicológica en una escena de un crimen sexual para identificar características conductuales y psicológicas. Por lo tanto, es importante el desarrollo de esta guía de observación ya que actualmente en Colombia no se cuenta con un instrumento de estas características, lo que permite resaltar esta guía de observación para identificar indicadores de modus operandi y huella psicológica en la escena de un delito sexual, la cual puede servir para próximas investigaciones

Finalmente, la prueba muestra su importancia dado a que como lo manifiesta United Nations (2009) si se llega a la escena sin la preparación necesaria, especialmente sin el equipo adecuado a las circunstancias ni el personal especializado, se pueden desperdiciar oportunidades y poner en peligro toda la investigación. Además, un enfoque descoordinado puede dar lugar a malentendidos, a la duplicación de tareas o a suposiciones erróneas de que otra persona se está ocupando de una tarea concreta cuando no es así. También, en caso de una

atribución de competencias poco clara se podrían pasar por alto elementos importantes en la escena, como algunas pruebas, o lo que es aún peor, éstas podrían perderse. Así mismo, la actuación de demasiadas personas, o de personas que no sean idóneas, plantea también el riesgo de comprometer o destruir pruebas pertinentes. Y por último, es indispensable establecer desde el principio la comunicación en la escena, entre el personal de la escena y el personal de laboratorio, para crear un mejor entendimiento de los posibles análisis que podrían llevarse a cabo, siendo de gran utilidad para la policía judicial y otros implicados en la búsqueda de un abusador sexual.

### **Importancia de la temática abordada en el Trabajo de Grado**

El objetivo de la presente investigación es el diseño de una guía de observación para registrar el modus operandi y la huella psicológica dejados en la escena de un crimen por un agresor sexual. La investigación es pertinente para caracterizar psicológica y conductualmente a este tipo de delincuentes; de tal manera que los expertos de la policía judicial cuenten con una herramienta que oriente la investigación, facilitando las entrevistas con los presuntos sospechosos, caracterizando el lugar de los hechos y organizando la información de tal manera que se posibilite la relación con otros medios probatorios para facilitar la captura de los delincuentes. Por ende, la guía también será de utilidad para la ejecución de la sentencia, desde el punto de vista de la posible orientación para el tratamiento penitenciario.

Como producto se estructurará un instrumento el cual tendrá que ver con las siguientes variables:

1. La huella psicológica la cual Velazco (2012) refiere como las necesidades emocionales, psicológicas y la motivación del agresor, proyectando puntos de evaluación del análisis de la firma.
2. El modus operandi, que refiere, como lo describe Jiménez (2012) a los actos ejecutados de un delincuente para la consumación del delito.
3. La escena del crimen, ya que según Turvey (2008) es el lugar que el asesino ha elegido para matar a su víctima, teniendo en cuenta que las escenas pueden ser diferentes si el asesino ha usado varios lugares desde que atrapa su víctima hasta que la deja, considerando que puede atraparla en un sitio, torturarla en uno distinto, matarla en un tercer lugar y trasladarla a otro para abandonarla finalmente ahí (Jiménez, 2012), por lo tanto, se abordarán varias tipologías del crimen.

Finalmente, como lo señala el Grupo Iberoamericano de Trabajo en la Escena del Crimen (2012), se busca delimitar las características del presunto culpable para disminuir el rango de posibles agresores sexuales y ayudar a la policía focalizando y restringiendo las investigaciones. Sin embargo, es importante saber que el perfil tiene sus limitaciones, no es una ciencia exacta, está basado en el análisis de la huella psicológica que el asesino deja en sus crímenes y en datos estadísticos recolectados de otros casos y de los datos teóricos aportados por la psicología y la criminología, a continuación se nombraran algunos perfiles o tipos de asesinos: spree killer: se dedica a cometer múltiples crímenes sexuales y asesinatos en un corto período de tiempo y en distintos lugares; asesino en serie: asesina a tres o más personas en un lapso de 30 días o más, tiene un período de enfriamiento entre cada asesinato y su motivación es la gratificación de cometer el delito sexual; asesino en masa: cometen crímenes sexuales a un número elevado de víctimas de manera simultánea en un período corto de tiempo.



### **Historia y desarrollo de la temática**

Con el fin de guiar y contextualizar el desarrollo del presente trabajo y crear una guía de observación para identificar el modus operandi y la huella psicológica dejados en la escena de un crimen por un agresor sexual, es necesario realizar una revisión de la literatura sobre los temas que permitan detectar, extraer y recopilar información útil para esta construcción.

En primer lugar, se describirá el producto objetivo el cual es una guía de observación que como lo refiere Pérez y Merino (2014) es un documento que permite encausar la acción de observar ciertos fenómenos, que por lo general, se estructuran a través de columnas que favorezcan la organización de los datos recogidos, que permiten detectar, asimilar información y/o tomar registro de determinados hechos.

Por otra parte, Gutiérrez (2016) la expone como un instrumento que se basa en una lista de indicadores que pueden redactarse ya sea como afirmaciones o bien como preguntas, que orientan el trabajo de observación. La guía de observación como instrumento de evaluación según Gutiérrez (2016) permite centrar la atención en aspectos específicos que resulten relevantes, promover la objetividad, ya que permite observar diferentes aspectos de la dinámica y analizar cada una de las interacciones de los contenidos.

También, Pérez y Merino (2014) mencionan que puede actuar como marco teórico y al consultar esta guía, el observador accederá a información que le ayudará a saber cómo realizar su tarea y encuadrar su trabajo. Así, podrá acudir a la guía de observación antes de cada paso.

Por lo tanto, la guía está conformada por un paso a paso para que los expertos de la policía judicial puedan guiarse y caracterizar un tipo particular de comportamiento. No se trata, sin embargo, de identificar al presunto agresor, sino de generar un acercamiento al posible delincuente, creando un perfil criminal que según Norzaet al. (2013) este término fue acuñado en Quántico, Estados Unidos, por la Unidad de Ciencias del Comportamiento en el año 1979 y usado por una gran variedad de autores y agencias estatales internacionales, pero en la actualidad diversos autores prefieren el término de perfil criminológico como una mejoría del concepto, pues en este se evidencia la inclusión de la criminología y, en palabras de Garrido (2007), es posible denotar la multidisciplinariedad necesaria para un buen ejercicio de perfilación, como el aporte de profesionales en psicología, psiquiatría, criminología, análisis de información, entre

otros. De acuerdo con Garrido (2005), la pertinencia de la técnica de perfilación es evidente cuando en la escena del crimen no existen indicios físicos para identificar al presunto agresor, y las conductas delictivas que dejan huellas psicológicas pueden ser las únicas identificables.

También, en palabras de Holmes & Holmes (2009), cuando el investigador se encuentra con un crimen en donde los motivos habituales del delito son inexistentes, el perfil puede ser una herramienta muy útil para resolver con éxito el cuestionamiento, conjuntamente suele ser fructífera cuando el agresor repite patrones de comportamiento en las diferentes escenas del crimen, o si presenta alguna psicopatología, expresa aspectos que el perfilador puede identificar y analizar, basado siempre en la premisa de que lo que una persona piensa tiene relación con lo que hace, de esta manera lo menciona Norza et al.(2013). Estos hallazgos son relevantes para la perfilación, puesto que entre mejor se conozca esta población, mayores efectos se pueden prever en cuanto a la prevención del delito en general, en este caso, dado al enfoque del proyecto se realizará un acercamiento únicamente hacia el delito sexual y el agresor definidos como:

### **Delito sexual**

La violencia sexual según la Fiscalía General De La Nación. (2016) se entiende todo acto que, mediante el uso de la violencia física, psíquica o moral, se ejerce sobre una persona para imponer una conducta sexual en contra de su voluntad, provocar la realización de un acto de naturaleza sexual en condiciones de indefensión, atentar contra el normal desarrollo de la sexualidad y/o vulnerar las condiciones sexuales plenas de salud y bienestar físico o psíquico<sup>8</sup>. La violencia sexual atenta contra la libertad, la integridad y la formación sexuales y constituye una forma de violencia que involucra diferentes tipos de ataques de naturaleza sexual, que son perpetrados en contra de mujeres, hombres y NNA, que genera repercusiones tanto para las víctimas como para los testigos y puede causar efectos desestabilizadores profundos en comunidades y poblaciones en su conjunto.

La Fiscalía General De La Nación. (2016) expresa que esta engloba un conjunto amplio de actuaciones y conductas, por lo que no se limita a la violación o acceso carnal, sino que abarca “cualquier acto de naturaleza sexual que se comete contra una persona en circunstancias coercitivas, no está limitada a la invasión física del cuerpo humano y puede incluir actos que no impliquen la penetración ni siquiera el contacto físico”. Otras manifestaciones de violencia sexual

incluyen el acto sexual, el acoso sexual, el manoseo, la desnudez forzada, la esterilización forzada, el embarazo o aborto forzado, la anticoncepción forzada, la inducción y el constreñimiento a la prostitución, la explotación sexual, la esclavitud sexual, los matrimonios forzados, la mutilación genital, la trata de personas, el contagio forzado de infecciones de transmisión sexual, entre otras.

A pesar de que los delitos violentos son infrecuentes, es necesario señalar que sirven de paradigma “social” de la delincuencia, y suele ser así porque este tipo de delitos es el que más repercusiones mediáticas tiene en la población. Cada vez que sucede un delito violento excepcional se refuerza esta idea. Esta imagen provoca muchas confusiones y falsos mitos, como por ejemplo el de la elevada reincidencia de los agresores sexuales. Esta creencia social, compartida por la mayoría de los ciudadanos encuestados en diversos estudios, es inapropiada. Los agresores sexuales, como grupo, tienen tasas de reincidencia medias o bajas (Redondo, Pérez y Martínez, 2007) en comparación con la reincidencia de los robos y otros delitos contra la propiedad.

### **Agresor sexual**

Los agresores sexuales son personas que pueden sentir atracción hacia la conducta sexual agresiva por la descarga que, en ese momento les alivia. Pueden utilizar las agresiones sexuales como expresión de sus sentimientos negativos como vergüenza, rabia o resentimiento. Muchos de ellos manifiestan tener poco sentido del riesgo que implica su conducta; sienten que es así como experimentan el placer y que no pueden controlar esta conducta, la cual ha sido meditada y programada, hasta superar las barreras externas sociales, familiares, culturales y religiosas, así como unas resistencias personales internas para llegar a expresar su conducta sexual agresiva (Noguerol, 2005).

**Características psicológicas y de personalidad del agresor sexual.** Se ha encontrado que los problemas de conducta y las actitudes antisociales como lo menciona Butler y Seto (2002) se asocian con el delito general (delitos sexuales y de otro tipo), mientras que aquellos que son casi exclusivamente sexualmente se han descrito como que tienen estilos de personalidad esquizoides y socialmente aislados (Andrade, Vincent y Saleh, 2006). Sin embargo, según Ronis y Borduin (como se cita en Pinto y Aramayo, 2010) los desajustes individuales (por ejemplo,

ansiedad, agresividad) se han descrito como típicos para delincuentes juveniles, pero no específicos para delincuentes sexuales.

Algunos características o rasgos: **narcisista**: necesidad excesiva de recibir admiración, indiferencia con respecto a los sentimientos de la otra persona. Suelen ser personas aisladas socialmente, son personas que carecen de insensibilidad afectiva; **fetichista**: personas que producen una intensa excitación sexual a partir del uso de un objeto inanimado o una atención sobresaliente con respecto a una o varias partes del cuerpo de una persona (no genital); **sádico**: son patrones de conductas crueles y agresivas, que se manifiesta a lo largo de la vida de manera consistente.

Teniendo en cuenta lo anterior se puede catalogar al agresor, con la evidencia obtenida en una escena del crimen y su manera de proceder contra la víctima.

Cabe resaltar, en palabras de Vázquez (2005), la no existencia de perfiles de personalidad en agresores sexuales; sin embargo, existen características o similitudes expuestas por diferentes autores, así también lo refiere Gonzalez, Martinez, Leyton y Bardi (2004) como heterogéneos en las características de personalidad y psicopatología. Pueden o no tener trastorno de personalidad y cuando lo hay, es principalmente del tipo limítrofe, con dificultad en el control de impulsos y en lograr relaciones de intimidad. En el caso de violadores es más frecuente el trastorno de personalidad antisocial.

En general, presentan distorsiones cognitivas, dificultades en el desarrollo de empatía y en la habilidad de entender y atribuir estados mentales a otros, lo que en la literatura se ha denominado la teoría de la mente. Tienen especial habilidad para identificar niños vulnerables. Si bien el consumo de alcohol y drogas es parte del debate abierto en torno a las características de los abusadores y no se puede negar el efecto deshinibitorio de algunas drogas, se considera importante tener en cuenta que muchas veces el abusador justifica su comportamiento inadecuado por el uso de drogas, en un intento de no responsabilizarse del hecho (Gonzalez, et al.,2004).

Así mismo, McGuire (2000) refiere que las evaluaciones de los predictores de reincidencia han encontrado que los factores de riesgo estáticos relacionados con la reincidencia del delincuente sexual incluyen criminalidad previa, delitos sexuales previos, edad, tiempo detenido, intereses sexuales desviados y trastornos de personalidad duraderos como la psicopatía

**Desarrollo y contexto en relación con la conducta sexual delictiva.** Muchos estudios según González, et al. (2004) coinciden en el hecho de que el haber crecido en hogares con características determinadas, puede generar conductas abusivas en la vida adulta. Se trata de hogares donde hubo carencia de cuidados parentales o, en los cuales, las relaciones entre los miembros de la familia, eran extremadamente rígidas y distantes o donde eran cotidianos el maltrato o el abuso sexual. En estos casos no hubo modelos parentales adecuados, reeditándose en determinados momentos lo vivido de niños con los propios hijos u otras personas.

Complementando, algunos investigadores dicen que el ciclo de abuso parece repetirse de generación en generación, incluyendo todas las formas de abuso: físicas, verbales, emocionales y sexuales. Sin embargo, Larrota y Rangel (2013) afirman que no se puede concluir que toda persona con una historia de maltrato y abuso en su infancia, se convierta en un abusador y, por otra parte, muchos abusadores nunca han vivido esta experiencia.

Así pues, en relación con la dimensión familiar, Pinto y Aramayo (2010) en un estudio llevado a cabo en varones, privados de la libertad en la cárcel de San Pedro, encontraron, al estudiar de manera exclusiva la estructura familiar de cinco delincuentes sexuales, que en tres de los cinco casos las familias eran reconstruidas, donde la jerarquía se centraba en una sola persona, con ausencia de buenas relaciones de los padres, al igual que ausencia de cariño o afecto hacia los hijos, se resalta el hecho de evidenciarse violencia hacia la compañera por parte del padre, asociada al consumo de alcohol. En las familias reconstruidas, sobresale el maltrato de padrastros y madrastras hacia los hijos y se destaca la numerosidad de hijos oscilando entre los 5 y los 13.

También, se crea una hipótesis mencionando que el primer camino según Patterson (como se cita en Johnson y Knight, 2009) surge cuando la delincuencia promueve actitudes que aumentan la probabilidad de comportamiento coercitivo, estas se combinan para desarrollar una construcción llamada masculinidad negativa, o la medida en que los individuos mantienen actitudes "machistas", un ejemplo es la toma de riesgos, búsqueda de poder, comportamiento excesivamente competitivo, etc. El segundo camino según Malamuth (como se cita en Johnson y Knight, 2009) ocurre cuando las tendencias delictivas se expresan de manera abiertamente sexual, adquiriendo la hipótesis de que los niños que enfatizan la sexualidad y la conquista como un medio para el estatus de pares y la autoestima pueden usar la coerción para inducir el contacto sexual con las mujeres.

Se entiende de esta manera que los seres humanos utilizamos en muchas ocasiones violencia y agresión para dominar a los pares o hacer gestión de los conflictos, culturalmente se entiende que las conductas violentas y agresivas no son una estrategia adecuada para la convivencia ni para los conflictos interpersonales o intergrupales (Gómez, Gala, Lupiani, Bernalte, Miret, Lupiani, 2007).

Por último, W. Marshall y L. Marshall (2000) hacen referencia a que la historia sexual juvenil de los delincuentes sexuales implica altas tasas relativas de masturbación, que se convierte en una forma preferida de lidiar con el estrés. Estas altas tasas de masturbación, junto con la falta de autoconfianza en las relaciones, aumentan la probabilidad de que las fantasías sexuales incorporen elementos de poder y control y se vuelvan más desviadas con el tiempo. Se cree que todo esto crea una disposición para ofender que se liberará solo cuando las restricciones sociales del hombre se desinhiban y él tenga la oportunidad de ofender.

**Tipo de violencia por autor.** Basándose en las formas y en las conductas se encuentra una gama amplia aplicable a niños y adultos: Acoso sexual en la escuela o trabajo, froteurismos, exhibicionismo, tocamientos, penetraciones vaginales y o anales, felaciones, conductas sádicas (ataduras, cortes, golpes, insultos, obscenos, etc.), secuestros temporales, etc. (Romero, 2006). Los perfiles del agresor sexual, tiene una variedad bastante amplia. Las formas más graves de las agresiones sexuales son aquellas que además de la violación llevan apareadas conductas violentas o agresivas importantes, incluida la muerte como lo manifiesta, Andreu y Graña (2016) creando un cuadro de tipos de violencia por autor en el que se retoma a Romero dividiendo este tema en 6 apartados demostrados a continuación:

AUTORES	TIPO	EXPLICACIÓN
Romero (2006)	<b>Violación sádico-agresiva:</b>	La excitación está relacionada con la humillación y el dolor de la víctima. Actuación sexual esta premeditada y cuidada para conseguir el éxito. La violación servirá de fantasía sexual hasta la comisión de otra. El dolor físico es el mayor excitante.
	<b>Violación colateral:</b>	Violencia para demostrar el propio poder que se posee (seguramente para compensar un complejo de inferioridad) y además se demuestra el sentimiento de rechazo y hostilidad hacia las mujeres. El violador es el auténtico "machista".
	<b>Violación colateral:</b>	Aprovechar una oportunidad, con motivo de robar a una mujer, o violentar a una prostituta porque para eso se le paga.
	<b>Violación por abuso de confianza:</b>	Típica de pederastas o adultos mayores que utilizan víctimas que ellos pueden manipular y engañar como hijos o adultos con diferencias ligeras, medias o profundos.
	<b>Violación padre-patrón:</b>	Es la realizada por el padre a sus hijos-as a veces con el consentimiento inhibido de la madre por temor. Se produce en ambientes familiares aislados con ningún recurso socio-educativo. O en <b>padres-ó padrastros- u otros familiares</b> debido a la no empatización y nula dedicación a los niños. Su distancia y frialdad afectiva les hará suponer su derecho a agredirlos sexualmente.
	<b>Adicciones sexuales:</b>	En los últimos años el concepto adicción a tomado fuerza porque parece tener relación con la incapacidad de muchos delincuentes sexuales de controlar su impulso y por tanto recaer de forma convulsiva en sus violaciones. Se comportan como cualquier adicto (alcoholismo, drogas, ludopatía, etc). Se necesita el consumo inmediato aunque le dañe personalmente. Sentimientos graves de culpa cada vez que lo hace, deteriorando su autoestima e inseguridad. Inicio de un círculo de aumento de ansiedad hasta realizar de nuevo el hecho sexual inadecuado. Épocas de mayor o menor consumo sexual dependiendo de otras variables: emocional, laboral, económico, familiar, etc.

*Figura 1.* Tipos de violencia. Recuperada de Andreu y Graña (2016) Reincidencia y caracterización de los agresores sexuales en tratamiento penitenciario. Tesis doctoral.

De esta manera, la elaboración de perfiles con este sector de la población de agresores sexuales resulta prioritaria y urgente. Cuando el perfilador hace un análisis de la escena del crimen y todos los aspectos relacionados con un delito, puede ser capaz de determinar las motivaciones del agresor y sus características físicas y de personalidad más sobresalientes, que permitirán un acercamiento a reducir la cantidad de sospechosos para aumentar las posibilidades de capturar al culpable.

Por ende, el perfil criminológico también puede servir como herramienta o técnica orientadora dentro de la investigación y el proceso de judicialización, para esclarecer la posible culpabilidad de una persona procesada por un delito. En el caso de Colombia, cuando a través de

los medios de investigación tradicional no se logra establecer un responsable penal y existen aspectos sin esclarecer, la Fiscalía General de la Nación determina el uso de la perfilación criminológica para esclarecer los hechos y encaminar la investigación, analizando variables de suma importancia como lo son en este caso la escena de crimen, la huella psicológica y el modus operandi, descritos por la literatura como:

### **Escena del crimen**

El Grupo iberoamericano de trabajo en la escena del crimen (2012) explica por lugar de los hechos o escena del crimen el espacio físico que debe ser entendido en un concepto amplio, ya que su extensión depende de la naturaleza y las circunstancias del hecho que se investiga, variando su extensión de acuerdo con el hecho de que se trate, ya sea un robo o hurto, un homicidio con arma blanca o arma de fuego, un incendio, una explosión, o un accidente de tránsito, entre otros. Básicamente, según Grupo iberoamericano de trabajo en la escena del crimen (2012) se refiere a toda aquella área, espacio físico o lugar donde se ha producido un hecho presuntamente delictivo que va a requerir de la intervención policial y la realización de labores técnico científicas para su investigación, se puede evidenciar el lugar, si son abiertos, cerrados, bosques, urbanos, estos lugares son donde se obtiene la mayor parte de la evidencia, como los elementos empleados en el delito.

También incluiría otras áreas o espacios adyacentes, como: vías de acceso y salida, zonas adyacentes, vehículos, medios de transporte utilizados para la llegada o la huida del o los autores, entre otros (Grupo iberoamericano de trabajo en la escena del crimen, 2012).

En la escena del crimen según Garrido (2012) se debe de prestar atención al modus operandi y a la huella psicológica del delincuente, es decir, a la evidencia conductual. Una definición genérica del modus operandi es señalar que la manera de comportarse de un criminal lo constituyen sus elecciones y conductas por las que pretende consumir un delito, es decir, se refiere al cómo del delito. Esto es diferente del porqué del delito o motivación del delincuente, lo que se conoce como huella psicológica del delincuente.

Por este motivo, es indispensable, como lo afirma United Nations (2009) tener en cuenta la planificación, organización y coordinación de las tareas en la escena del delito tienen como objetivo la asignación de recursos proporcionada al caso que se investigue y el uso de esos



recursos de manera eficiente y eficaz, teniendo en cuenta las escenas organizadas, en las cuales se evidencia una previa y cuidadosa planificación del crimen.

Además de la preservación de la escena refiere United Nations (2009) comienza lo antes posible una vez que se haya descubierto el incidente, y se haya puesto en conocimiento de las autoridades competentes. La necesidad de proteger la escena sólo acaba cuando finaliza el proceso de investigación y se levanta la prohibición de acceso al lugar.

Finalmente, al elegir las medidas de protección y las medidas contra la contaminación es importante respetar la esfera íntima y los derechos humanos de las víctimas. En caso necesario se estudiará la posibilidad de utilizar mamparas, cortinas o carpas, así lo sugiere United Nations (2009).

### **Modus operandi**

El Diccionario de la Real Academia Española (2005) define el modus operandi como la manera especial de trabajar o actuar para alcanzar el fin propuesto. Policialmente es una expresión que define el método con el que se realiza el acto delictivo; es decir, la forma en la que un delincuente desarrolla sus actividades de acuerdo con su estilo personal.

Es decir que, el modus operandi tiene naturaleza funcional, según Garrido (2003) tiene tres metas fundamentales tales como proteger la identidad del delincuente, consumir con éxito la agresión y facilitar la huida. Cada asesino tiene su propio modus operandi, según se trata de los procedimientos usados para actuar sobre sus blancos y que se van definiendo a lo largo de su vida criminal.

En este caso según Garrido (2012) se busca conductas como método de aproximación a la víctima (por engaño o sorpresa), momento del día elegido para actuar, zonas seleccionadas para abordar y atacar a la víctima, arma utilizada y fuerza necesaria para controlar a la víctima.

También cómo accede el sujeto a la escena del crimen y cómo la abandona. Forman parte también del modus operandi las llamadas conductas de precaución, que son los actos que realiza el sujeto para evitar que la víctima se oponga a sus deseos y para que no sea reconocido o capturado por la policía (llevar una máscara, tapan los ojos a la víctima, amenazarla para que no lo denuncie a la policía, etc.).

Robert Ressler (como se cita en Duran, Lorduy, Martinez, Leal y Pertuz, 2012) tras varios años de investigación, propuso dos categorías clave para determinar el comportamiento de los asesinos en serie en cuanto a su manera de actuar sobre sus víctimas e incluso en su vida cotidiana que pueden ser desorganizados u organizados.

Los primeros carecen de modus operandi claro, actúan de manera poco premeditada y nada sistematizada; no utilizan tácticas predatorias elaboradas, asaltan a sus víctimas de manera casual, sin reparar en no dejar huellas o pistas que puedan concluir en su captura. En contraste, Robert Ressler (como se cita en Duran, et al., 2012) manifiesta que los organizados, por el contrario, resultan más peligrosos, su control mental les permite planificar sus crímenes, suelen elaborar metódicamente un plan de acción.

Finalmente, se afirma que el modus operandi, al contrario que la firma, puede variar a lo largo del tiempo puesto que, como habilidades, pueden aprenderse o evolucionar o degenerarse con los crímenes posteriores (Duran, et al., 2012).

### **Huella psicológica**

Se evidencian términos como motivación, intención y modus operandi, los cuales permitirían grandes aportes, Arango (2017) los refiere como los dos primeros sujetan características diferentes; por su parte, la intención se entendería como una particularidad de la conciencia y la voluntad, que según la Teoría de la intencionalidad propuesta por John Searle significa: “voluntario, intencionado, hecho a propósito”. También, como sustantivo: “Determinación de la voluntad en orden a un fin” (Arango, 2017).

Por ende, la intención se podría concebir como un acto pensado y, por ende, dirigido hacia un objetivo. Ahora, la motivación según Santrock (como se cita en Naranjo, 2009), es el conjunto de razones por las que las personas se comportan de las formas en que lo hacen. También Bisquerra (como se cita en Naranjo, 2009), explica: “La motivación es un constructo teórico-hipotético que designa un proceso complejo que causa la conducta. En la motivación intervienen múltiples variables (biológicas y adquiridas) que influyen en la activación, direccionalidad, intensidad y coordinación del comportamiento encaminado a lograr determinadas metas” (p. 165). Se entiende, por lo anterior, que los conceptos de motivación e intención no significan lo

mismo, pero ambos están encaminados a un objetivo trazado por el individuo, quien lo crea en su mente y lo transmite a través de la conducta.

Adicionalmente, para ayudar a las fuerzas del orden a reducir el grupo de sospechosos, Morton (2008) realizó las siguientes categorías enumeradas a continuación, siendo categorías generales y aclarando que no están destinadas a ser una medida completa de los delincuentes o su motivación: 1. La ira descrita como una motivación en la que un delincuente muestra ira u hostilidad hacia alguien determinado o un grupo específico. 2. La empresa criminal que es una motivación en la que el delincuente se beneficia de su estatus o compensación monetaria al cometer el asesinato. 3. La ideología es una motivación para cometer asesinatos con el fin de promover los objetivos e ideas de un individuo o grupo específico. 4. Poder / emoción manifestada como la motivación en la que el delincuente se siente empoderado y / o emocionado cuando mata a sus víctimas. 5. La psicosis siendo una situación en la que el delincuente sufre una enfermedad mental grave y está matando a causa de esa enfermedad. Esto puede incluir alucinaciones auditivas y / o visuales y delirios paranoicos, grandiosos o extraños. 6. De base sexual expresada por Morton (2008) como una motivación impulsada por las necesidades o deseos sexuales del delincuente.

De este modo, se podría decir que el *modus operandi* es la forma en cómo se ejecuta la conducta criminal, la cual es intervenida por la motivación y la intención que dieron lugar a esta: “Ciertos hábitos, que aparentemente carecen de interés, adquieren valor a la hora de perfilar delincuentes habituales porque, además de especializarse en una modalidad delictiva, tienen estilos propios al cometer sus delitos y con independencia de las evidencias físicas individualizables que puedan producir (restos biológicos, huellas dactilares, otogramas, etc.), también dejan otros indicios que ayudan a determinar lo que los policías denominan *modus operandi*” (Martinez y Guerero, 2018).

Finalmente, se puede llegar a concluir del marco teórico que según Garrido (2012) cuando se analiza esa conducta de huella, conjuntamente con el *modus operandi*, se descubre que es lo que motivó al delincuente a cometer el crimen: venganza, ira, sadismo, sexo, lucro o mostrar lealtad a alguien. Y como gran categoría emocional central, que puede existir como móvil preferente pero que se encuentra en todos los asesinos en serie y otros criminales como violadores, está el control, la necesidad de dominar, de ser alguien diferente mucho más

poderoso, de querer trascender la vida convencional que se lleva y aspirar a ser algo más que un ser humano sometido a la moral y a las leyes (Garrido, 2012).

### **Marco legal**

El actuar de la psicología forense, y el papel del psicólogo como perito se constituye cuando se verifican ciertos hechos que requieren de conocimientos especiales, en este caso psicológicos, en cuanto a la aplicación de teorías, métodos, técnicas, instrumentos y experiencias particulares propias de esta ciencia. Todo con el objeto de “formar la convicción del juez sobre hechos de condiciones psíquicas, conducta humana, para ilustrar a fin que comprenda mejor y pueda apreciarlos correctamente” (Rodríguez, 2005), y se constituyan como prueba esencial en el esclarecimiento de los hechos, los cuales, en palabras de Echandía (como se cita en Contreras, Fajardo y Rodríguez, 2009), son entendidos como todo lo que puede representar una conducta humana, los sucesos, acontecimientos, hechos o actos humanos, voluntarios o involuntarios, individuales o colectivos, que sean perceptibles, inclusive las simples palabras pronunciadas, sus circunstancias de tiempo, modo y lugar y el juicio o calificación que de ellos se tenga, los estados y hechos síquicos o internos del hombre, incluyendo el conocimiento de algo, cierta intención o voluntad, como lo menciona Echandía (como se cita en Contreras et al., 2009)

Es relevante conocer la posición del perito en el sistema judicial, para que sea tenido en cuenta como prueba fundamental en el esclarecimiento de la verdad. Es por esto que Echandía (como se cita en Contreras et al., 2009) afirma que gracias a la clasificación se identifican los conceptos de medio y de prueba, donde comúnmente se incurre en una confusión en el lenguaje legislativo y forense. Es por esta razón que es de suma importancia el total conocimiento de la legislatura y del léxico que en ella es utilizado. Respecto a la legislatura establecida en el nuevo Sistema Penal Acusatorio colombiano, se evidencia una tendencia a dar un gran valor a la argumentación pericial, determinando así las características que debe tener el investigador pericial, la forma como debe tener lugar el interrogatorio y el contrainterrogatorio al perito dentro de las audiencias, y además estipula que el informe pericial sólo deberá ser admitido como prueba a través de la declaración oral dentro del juicio, lo que de una u otra forma determina y enmarca las competencias que debe tener el psicólogo forense para la realización de su labor al interior del sistema, (Rodríguez, 2005).

De tal manera, el psicólogo debe encontrarse en la capacidad para hacer referencia al código penal, ya que según Janus y Walbek (2000) muchas legislaciones estatales están considerando y promulgando leyes de compromiso civil destinadas a prevenir la violencia sexual.

En su uso de la "detención preventiva" para encerrar a los "más peligrosos", las leyes son muy controvertidas legal y moralmente. Además, los críticos plantean preguntas sobre la medida en que las leyes avanzan sus objetivos establecidos. Así pues, por medio del decreto No. 234-2005, en el cual se le dio aprobación a la reforma del Código Penal Colombiano relacionado a los delitos sexuales, que son los delitos que se ven afectados directamente en nuestra investigación de trabajo de grado, debido a que menciona delitos tales como:

1. La violencia sexual según Afanador y Caballero (2012) constituye una grave violación a una diversidad de derechos fundamentales, entre los cuales se encuentran la libertad, integridad y formación sexual. El conjunto de tipos penales que describen la violencia sexual prevé una diversidad de conductas, a través de las cuales el legislador sanciona actos que lesionan o ponen en peligro estos bienes jurídicos.
2. Acceso carnal violento, tentativa y acto sexual violento. Afanador y Caballero (2012) mencionan que el acceso carnal se caracteriza por la penetración anal, vaginal u oral del miembro viril o de cualquier parte del cuerpo u objeto. La tentativa de acceso carnal corresponde con actos iniciados que son idóneos e inequívocamente dirigidos a la penetración y que, por circunstancias ajenas a la voluntad del agresor, dicha penetración no se ejecutó.

En este orden Páez y Hernández (2006) manifiestan que el Código Penal establece varios artículos que tipifican el delito sexual, enmarcados en los principios rectores de la ley penal colombiana tales como la dignidad humana, los derechos humanos, principios de las sanciones penales (necesidad, proporcionalidad, razonabilidad) y en lo correspondiente a las funciones de la pena (prevención general, retribución justa, prevención especial, reinserción social y protección al condenado), entre otras. A continuación, se relacionan los artículos contemplados en el Código Penal vigente respecto al presente trabajo, con el fin de tener claridad en torno a lo que se constituye en delito sexual, a partir del título IV:

#### **Art.- 205 Acceso carnal violento**

Según el Congreso de Colombia (2000) en el artículo 205 del Código Penal modificado por el art. 1, ley 1236 de 2008. El que realice acceso carnal con otra persona mediante violencia, incurrirá en prisión de ocho a quince años.

**Art. 206: Acto sexual violento**

El artículo 206 del Código Penal, manifiesta que el que realice en otra persona acto sexual diverso al acceso carnal mediante violencia, incurrirá en prisión de ocho a dieciseis años (Congreso de Colombia, 2000).

**Art. 207: Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir**

El que realice acceso carnal con persona a la cual haya puesto en incapacidad de resistir o en incapacidad de resistir o en estado de inconsciencia, o en condiciones de inferioridad síquica que le impidan comprender la relación sexual o dar su consentimiento, incurrirá en prisión de 12 a 20 años. Si se ejecuta acto sexual diverso del acceso carnal, la pena será de tres a seis años (Congreso de Colombia, 2000).

**Art. 210: Acceso carnal o acto sexual abusivos con incapaz de resistir**

El que acceda carnalmente a persona en estado de inconsciencia, o que padezca trastorno mental o que esté en incapacidad de resistir, incurrirá en prisión de cuatro a ocho años. Si no se realizare el acceso sino actos sexuales diversos de él, la pena será de tres a cinco años (Congreso de Colombia, 2000).

**Art. 212: Acceso carnal**

Para los efectos de las conductas descritas en los capítulos anteriores, se entenderá por acceso carnal la penetración del miembro viril por vía anal, vaginal u oral, así como la penetración vaginal o anal de cualquier otra parte del cuerpo humano u otro objeto (Congreso de Colombia, 2000).

**Art. 140: Violación**

El artículo 140 del Código Penal constituye delito de violación el acceso carnal con personas de uno u otro sexo mediante violencia o amenaza de ocasionar al sujeto pasivo, al cónyuge de éste o compañero de hogar o a uno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad un perjuicio grave o inminente (Congreso de Colombia, 2000).

Son casos especiales de violación el acceso carnal con personas de uno u otro sexo cuando sin mediar violencia o amenaza, concurra cualquiera de las circunstancias siguientes. Tales casos serán sancionados con pena de quince a veinte años de reclusión:

1. Cuando la víctima sea menor de catorce años de edad.
2. Cuando la víctima se halle privada de razón o de voluntad o cuando Marco legal
3. por cualquier causa no pueda oponer resistencia.
4. Cuando el sujeto activo para cometer el delito de violación, intencionalmente disminuya o anule la voluntad de la víctima, utilizando para ello sustancias psicotrópicas o estupefacientes, incluyendo alcohol, o cometió la violación encontrando al sujeto pasivo en la situación anterior.
5. Cuando el sujeto activo esté encargado de la guarda o custodia de la víctima y se valga de su condición de autoridad para tener acceso a la misma.
6. Quienes a sabiendas que son portadores del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida /Virus de Inmunodeficiencia Humano (SIDA/ VIH) o una enfermedad contagiosa de orden sexual incurable, cometen la violación.

En conclusión, el delito sexual es aquella conducta humana que, por su naturaleza, viola las normas previstas en la legislación penal y al ser transgredidas dan lugar a una sanción de tipo penal. Conducta que a su vez está cargada de un elevado reproche moral y social, que genera el señalamiento y aislamiento del individuo.



### **Marco ético**

En el marco de la dinamización para identificar y registrar el modus operandi y la huella psicológica dejados en la escena de un crimen por un agresor sexual, se hace necesario contar con herramientas de trabajo útiles, que permitan orientar las actividades que se llevan a cabo al interior de las mismas y que faciliten la labor como Psicólogos y el equipo de trabajo en estos centros de formación profesional, haciendo indispensable contar con lineamientos unificados de trabajo que respalden las acciones de los expertos, siendo coherentes con las políticas y objetivos institucionales.

Por este motivo, se hace fundamental complementar la guía, realizando un acercamiento basado y orientado en el código de deontología y bioética del ejercicio de la Psicología en Colombia, 6ª edición, elaborado por el Colegio Colombiano de Psicólogos (COLPSIC). De la cual, se escogieron los artículos más relevantes en cuanto al ejercicio realizado en el campo de la escena de un delito sexual, sustentados en situaciones que se evidencian constantemente en las instituciones. Además, también se tiene en cuenta la Ley 1090 de 2006 donde se ha realizado una gestión dirigida a establecer un cuerpo normativo que ofrece a los profesionales de la psicología pautas de acción claras en los diversos campos de su quehacer y la Ley 1164 de 2007 que abarca el tema de prestación ética y bioética de los servicios (Colegio Colombiano de Psicólogos, 2019).

Según, (Colegio Colombiano de Psicólogos, 2019) este reglamento del ejercicio de la profesión de la psicología, resulta un respaldo para que el psicólogo profesional que no se encuentre actuando como perito dentro de un proceso judicial, pueda cumplir con el apartado del título V de esta ley, el cual habla sobre los derechos, deberes, obligaciones y prohibiciones del profesional de psicología. En su artículo décimo, es específico al mencionar que es deber del psicólogo guardar total reserva sobre la persona con quien está realizando una intervención y sobre sus motivos de consulta e identidad del consultante, salvo que estos datos estén contemplados por las disposiciones legales.

Además, se contemplan otras exigencias como “guardar el secreto profesional sobre cualquier prescripción o acto que realizare en el cumplimiento de sus tareas específicas, así como de los datos o hechos que se le comunicaren en razón de su actividad profesional” o “Respetar los

principios y valores que sustentan las normas de ética vigentes para el ejercicio de su profesión y el respeto a los derechos humanos” (Colegio Colombiano de Psicólogos, 2019).

En otro sentido, contempla en el título VII de la ley 1090, artículo 14 que el profesional de psicología “tiene el deber de informar, a los organismos competentes que corresponda, acerca de las violaciones de los derechos humanos, malos tratos o condiciones de reclusión crueles, inhumanas o degradantes de que sea víctima cualquier persona y de los que tuviere conocimiento en el ejercicio de su profesión”. Y a su vez, el artículo 25 que hace referencia a los casos en que la información obtenida en el ejercicio profesional puede ser revelada, en su primer apartado hace referencia a los casos en que autoridades competentes, entes judiciales, profesionales de la enseñanza, padres, empleadores, o cualquier otro solicitante diferente al sujeto evaluado, pero igualmente este tiene derecho a conocer el contenido del informe psicológico siempre y cuando esto no genere perjuicio al sujeto (Colegio Colombiano de Psicólogos, 2019).

No obstante, es necesario resaltar a cabalidad artículos correspondientes al Código Deontológico para el correcto manejo de los profesionales involucrados en identificar modus operandi y huella psicológica en un delito sexual, estos son:

## **Título II. Disposiciones Generales**

**Artículo 2°.** Los psicólogos que ejerzan su profesión en Colombia se registrarán por los siguientes principios universales:

**Responsabilidad:** Al aceptar su profesión el psicólogo. Aceptará la responsabilidad de las consecuencias de sus actos y pondrán todo el empeño para asegurar que sus servicios sean usados de manera correcta.

**Competencia:** Los psicólogos reconocen los límites de su competencia y las limitaciones de sus técnicas. Solamente prestarán sus servicios y utilizarán técnicas para los cuales se encuentren competentes.

**Estándares Morales y Legales:** Los psicólogos estarán atentos para regirse por los estándares de la comunidad y en el posible impacto que la conformidad o desviación de estos estándares puede tener sobre la calidad de su desempeño como psicólogo.

**Confidencialidad:** Los psicólogos tienen una obligación básica respecto a la confidencialidad de la información obtenida de las personas en el desarrollo de su trabajo como psicólogos. Revelarán tal información a los demás sólo con el consentimiento de la persona o del representante legal de la persona, excepto en aquellas circunstancias particulares en que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona u a otro.

**Bienestar del usuario:** Los psicólogos mantendrán suficientemente informados a los usuarios tanto del propósito como de la naturaleza de las valoraciones, de las intervenciones o de los procedimientos de entrenamiento y reconocerán la libertad de participación que tienen los usuarios, estudiantes o participantes de una investigación.

**Relaciones Profesionales:** Los psicólogos actuarán con la debida consideración respecto de las necesidades, competencias especiales y obligaciones de sus colegas en la Psicología y en otras profesiones.

**Evaluación Técnica:** En el desarrollo, publicación y utilización de los instrumentos de evaluación, los psicólogos se esforzarán por promover el bienestar y los mejores intereses del cliente. Evitarán el uso indebido de los resultados de la evaluación. Respetarán el derecho de los usuarios de conocer los resultados, las interpretaciones hechas y las bases de sus conclusiones y recomendaciones.

**Investigación:** El psicólogo aborda la investigación respetando la dignidad y el bienestar de las personas que participan y con pleno conocimiento de las normas legales y de los estándares profesionales que regulan la conducta de la investigación con participantes humanos.

## **Título V. De los derechos, deberes, obligaciones y prohibiciones del profesional.**

**Artículo 10°.** Son deberes y obligaciones del psicólogo:

1. Guardar completa reserva sobre la persona, situación o institución donde intervenga, los motivos de consulta y la identidad de los consultantes, salvo en los casos contemplados por las disposiciones legales.
2. Responsabilizarse de la información que el personal auxiliar pueda revelar sin previa autorización.

3. Llevar registro en las historias clínicas y demás acervos documentales de los casos que le son consultados.
4. Mantener en sitio cerrado y con la debida custodia las historias clínicas y demás documentos confidenciales.
5. Llevar registro escrito que pueda sistematizarse de las prácticas y procedimientos que implemente en ejercicio de su profesión.
6. Guardar el secreto profesional sobre cualquier prescripción o acto que realizare en cumplimiento de sus tareas específicas, así como de los datos o hechos que se les comunicare en razón de su actividad profesional.
7. Cumplir las normas vigentes relacionadas con la prestación de servicios en las áreas de la salud, el trabajo, la educación, la justicia y demás campos de acción del psicólogo.
8. Respetar los principios y valores que sustentan las normas de ética vigentes para el ejercicio de su profesión y el respeto por los derechos humanos.

## **Título VII. Del código deontológico y bioético para el ejercicio de la profesión.**

### Capítulo I. De los principios generales del código deontológico y bioético.

**Artículo 14°.** El profesional en psicología tiene el deber de informar a los organismos competentes que corresponda, acerca de violaciones de los derechos humanos, malos tratos o condiciones de reclusión crueles inhumanas o degradantes de que sea víctima cualquier persona y de los que tuviere conocimiento en el ejercicio de su profesión.

**Artículo 16°.** En la prestación de sus servicios el profesional no hará ninguna discriminación de personas por razón de nacimiento, edad, raza, sexo, credo, ideología, nacionalidad, clase social o cualquier otra diferencia fundamentado en el respeto a la vida y dignidad de los seres humanos.

**Artículo 20°.** Cuando se halle ante intereses personales o institucionales contrapuestos, el profesional realizará su actividad en términos de máxima imparcialidad. La prestación de

servicios en una institución no exime de la consideración, respeto y atención a las personas que puedan entrar en conflicto con la institución misma y de las cuales en aquellas ocasiones en que legítimamente proceda, habrá de hacerse valedor ante las autoridades institucionales.

**Artículo 23°.** El profesional está obligado a guardar el secreto profesional en todo aquello que por razones del ejercicio haya recibido información.

**Artículo 25°.** La información obtenida por el profesional no puede ser revelada a otros, cuando conlleve peligro o atente contra la integridad y derechos de la persona, su familia o la sociedad, excepto en casos específicos.

**Artículo 26°.** Los informes psicológicos realizados a petición de instituciones u organizaciones en general, estarán sometidos al mismo deber y derecho general de confidencialidad antes establecido, quedando tanto el profesional como la correspondiente instancia solicitante obligados a no darles difusión fuera del estricto marco para el que fueron recabados.

**Artículo 32°.** El fallecimiento del usuario, o su desaparición en el caso de instituciones públicas o privadas no libera al psicólogo de las obligaciones del secreto profesional.

#### **LEY 1164 de 2007. Capítulo VI. De la prestación ética y bioética de los servicios.**

**Artículo 35°.** Se refiere a los principios y valores que los encargados de la salud deben cumplir, en este artículo nos plantean de ciertos ítems que complementan los cuales corresponden a la veracidad, la igualdad, la autonomía, la beneficencia, el mal menor, la no maleficencia, la totalidad y la causa de doble efecto. En el caso de la psicología organizacional, los aspectos más relevantes corresponden:

1. Veracidad: Debe ser coherente con lo que se es, se piensa, se dice y se hace.
2. Igualdad: ya qué se debe garantizar el mismo derecho de buena calidad para todos, en el ambiente organizacional sería tanto con los miembros de la organización y la cultura que se presta en esa.
3. Autonomía: Este debe estar capacitado para deliberar, decidir y actuar de forma personal sin que esta decisión afecte a un tercero.

4. Beneficencia: Actuar de la manera correcta, no bajo interés personal.
5. Mal menor y no maleficencia: Buscar un método en el que el mal que se pueda cometer sea buscando el menor daño posible.

Finalmente, se aclara que esto solo es un acercamiento, siendo necesario revisar el Código Deontológico para no incurrir en faltas al momento de la recolección y la difusión de información dependiendo el caso y escena del crimen.

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Diseñar una guía de observación para identificar los indicadores de modus operandi y huella psicológica en la escena de un delito sexual.

### **Objetivos específicos**

1. Establecer las características conductuales del modus operandi de agresores sexuales a partir de la literatura.
2. Establecer las características de la huella psicológica de agresores sexuales a partir de la literatura.
3. Identificar los indicadores cognitivos de la huella psicológica de agresores sexuales plasmados en la escena criminal.
4. Identificar los indicadores conductuales del modus operandi de agresores sexuales plasmados en la escena criminal.
5. Estructurar la guía de observación a partir de los anteriores objetivos específicos.

## **Estudio de mercadeo**

En el presente estudio de mercadeo se realiza una descripción detallada de la guía de perfilación del delito sexual, su funcionamiento, variables que lo componen, clientes de la guía, competencia del producto y finalmente, se hace una descripción de los canales de distribución o comunicación que serán utilizados para llegar al mercado objetivo, con el fin de generar un acercamiento al producto final.

### **Justificación del estudio de mercadeo**

El objetivo de la presente investigación es el diseño de una guía de observación para registrar el modus operandi y la huella psicológica dejados en la escena de un crimen por un agresor sexual. La investigación es pertinente para caracterizar psicológica y conductualmente a este tipo de delincuentes, de tal manera que los expertos de la policía judicial cuenten con una herramienta que oriente la investigación, facilitando las entrevistas con los presuntos sospechosos. Lo anterior supone que dicha guía, como producto potencialmente comercializable, debe visibilizarse de tal manera que sea de fácil acceso para los potenciales clientes, de buena calidad, económico y atractivo.

### **Objetivo general del estudio de mercadeo**

1. Diseñar un estudio de mercado para visibilizar el producto frente a los potenciales clientes.

### **Objetivos específicos del estudio de mercadeo**

1. Caracterizar el nombre, la imagen y las funciones específicas del producto
2. Delimitar los posibles clientes
3. Hacer una encuesta para obtener información de utilidad para el mercadeo
4. Establecer la competencia
5. Identificar los posibles canales de distribución



## **Presentación del producto**

Esta guía de observación es realizada para identificar el modus operandi y la huella psicológica que son dejadas en una escena del crimen por un agresor sexual, por lo tanto esta guía caracteriza psicológica y conductualmente el modus operandi y la huella psicológica de agresores sexuales, buscando proporcionar una herramienta a la policía judicial que facilite el desarrollo de sus actuaciones, como es el apoyo de las investigaciones penales, mediante la obtención legal de información, evidencias y elementos materiales probatorios.

**Nombre del producto.** Guía de perfilación del delito sexual. (G.P.D.S)

**Que es.** Es una guía de observación para identificar el modus operandi y la huella psicológica dejados en la escena de un crimen por un agresor sexual.

**Que hace.** Caracteriza psicológica y conductualmente el modus operandi y la huella psicológica de agresores sexuales, por medio de la escena del crimen y los elementos que componen la misma. De igual manera, busca proporcionar una herramienta a la policía judicial que facilite el desarrollo de sus actuaciones, como es el apoyo de las investigaciones penales, mediante la obtención legal de información, de evidencias y elementos materiales probatorios.

**Cómo funciona.** La guía está conformada por un paso a paso para que los expertos de la policía judicial puedan guiarse y caracterizar un tipo particular de comportamiento. No se trata, sin embargo, de identificar al presunto agresor. Se toman hallazgos de la escena del crimen y se identifican los componentes psicológicos (huella psicológica) y conductuales (modus operandi) de los mismos, que ayuden con la caracterización y orientación de la investigación.

**Portada, logo, slogan.** Para determinar las características principalmente visuales de la guía se tuvo en cuenta la psicología del color, debido a que se ha demostrado según Thomen (2019) que el color utilizado tiene un fuerte impacto en el incremento de las ventas, por lo cual esta rama se ha convertido en un elemento esencial en la publicidad. Frente a esto, se utilizó estrategias con diferentes niveles cromáticos de colores en función de las emociones que se busca estimular, en predominancia se seleccionó el color azul, mencionado según Thomen (2019) como el más atractivo para la gran mayoría de personas, relacionado con la sabiduría, la conciencia, inteligencia, la verdad, la confianza y lealtad. De la misma manera se escogió el blanco que ha

sido asociado con la pureza, bondad, limpieza y en marketing ha generado una connotación positiva al comprador, obteniendo una tonalidad elegante, fresca, directa y que transmite seguridad para los compradores.

También, se utilizaron figuras geométricas como hexágonos, con el objetivo de lograr que por sus formas y colores sobresalga frente a las demás guías. Los hexágonos según Reyes (2017) tienen un significado de perfección, unidad, sinergia, trabajo y sabiduría, reforzando el mensaje que se quiere transmitir. Finalmente, con el logo y el slogan se pretende incentivar a la policía judicial a comprar la guía para poder actuar oportunamente y proteger a otras posibles víctimas, además a través de la imagen se empodera al ente judicial, indicando un acercamiento a una persona que ha cometido un delito.



Figura 2. Logo - slogan - portada. Creación propia.

**Producto básico.** Es una estrategia que describe paso a paso, por medio de un check list, de lectura rápida y fácil comprensión para el investigador, que permite orientar la investigación, reorganizando la información y desechando datos no pertinentes en el caso judicial.

**Producto real.** Esta guía cuenta con un check list que está elaborado a partir de referentes teóricos, empíricos, legales y éticos, el cual está basado en artículos y libros recientes y

actualizados. De la misma manera permite proponer estrategias para la identificación del agresor sexual por medio de variables registradas en la escena del crimen.

**Producto ampliado.** Esta lista de chequeo brinda la oportunidad de guiar a la policía judicial en la escena del crimen y a partir de la información recolectada poder caracterizar al agresor sexual por medio de la huella psicológica y el modus operandi allí presentados.

**Factor diferenciador del producto.** Es una lista de chequeo, de fácil lectura y entendimiento para cualquier persona perteneciente a la policía judicial, contiene material didáctico el cual permite que sea una lista de chequeo por medio de imágenes para así facilitar el rastreo de elementos que puedan ser útiles para la investigación realizada en la escena del crimen.

### **Variables que lo componen**

La Organización Mundial de la Salud (2013) manifiesta que hay pocos estudios representativos sobre la violencia sexual y la mayoría de los datos disponibles provienen de encuestas sobre delincuencia, centros de crisis para víctimas de violación, registros policiales y judiciales. Por este motivo, con el fin de apoyar y colaborar con la información que la policía judicial colombiana descubre, se invita a analizar con base en la escena del crimen, variables importantes como el modus operandi y la huella psicológica para obtener un acercamiento al perfil criminal.

**Modus operandi.** La manera en la que un crimen se ha cometido. Son las acciones y conducta encaminadas a la comisión del crimen (Jimenez, 2018).

**Huella psicológica.** Son las conductas que realiza el criminal en la escena del crimen que no sirven para cometer el crimen, protegen la identidad o favorecen la huida del criminal, es decir, no son parte del Modus operandi y sugiere más bien una necesidad emocional o psicológica. (Jimenez, 2018).

**Escena del crimen.** La escena del crimen no puede ser una sola, sino diferentes lugares que fueron de contexto en los hechos, se menciona que es distinto el lugar donde la víctima fue abordada, al lugar donde ocurrió el crimen y también el lugar donde se depositó el cadáver. El hecho de que se usen varios lugares suministra más información sobre el asesino, porque usar varios sitios implica planeación del delito, mayor edad cronológica y mayor tiempo transcurrido

en la carrera delictiva. Cuando un criminal selecciona un blanco, él también debe tener cierto sentimiento acerca de si es correcto el lugar de asesinato. ¿Es apropiada esta zona para el asesinato? ¿Contiene suficientes víctimas? ¿Es familiar? ¿Hay riesgo de que lo atrapen? ¿Hay rutas de escape? En una investigación de asesinato, es importante preguntar por qué el asesino escogió un área particular para desechar el cuerpo, y por qué escogió una ruta en particular (Burgos, 2014)

### **Clientes**

**Quienes son los clientes.** La policía judicial colombiana como segmentación geográfica se encuentra regidos por el marco legal colombiano. (Colombia) bajo la dirección funcional de los fiscales. En la segmentación demográfica de edad comprendida entre los 18 a los 70 años y género femenino o masculino y como segmentación pictográfica, pertenecientes a cualquier clase social, con preferencias hacia la investigación de delitos sexuales; proporcionalidad y razonabilidad para ejecutar su función ofreciendo un camino despejado y eficiente, que permita mantener el dominio y el control de cada uno de los procedimientos investigativos.

**Descripción del mercado potencial.** El mercado potencial son los policías judiciales hombres y mujeres, con un rango de edad entre 18 y 70 años que aún estén en servicio activo o que se encuentren regidos por otros marcos legales pertenecientes a diferentes países (México, Perú, Venezuela, Ecuador, Chile, Argentina, Uruguay, Bolivia y Paraguay) quienes podrían tener la necesidad de utilizar la guía. No obstante, para satisfacer las necesidades de esta población se puede generar una guía de perfilación del delito sexual adaptada con los marcos legales de los países correspondientes para así aumentar la venta y producción del producto tanto en Colombia como en otros países de Sudamérica con habla hispana.

**Descripción del mercado objetivo.** El mercado objetivo son Policías judiciales regidos por el marco legal colombiano bajo la dirección funcional de los fiscales. Con un rango de edad entre 18 y 70 años que aún estén en servicio activo y que sean de cualquier género (femenino o masculino). Con preferencias hacia la investigación de delitos sexuales; proporcionalidad y razonabilidad para ejecutar su función ofreciendo un camino despejado y eficiente, que permita mantener el dominio y el control de cada uno de los procedimientos investigativos. En una segmentación conductual por la situación del usuario de necesitarla para facilitar el

reconocimiento de un agresor sexual por medio del modus operandi y la huella psicológica hallada en una escena del crimen, se generan clientes habituales debido a que si un policía judicial la compra sus compañeros también es probable que lo hagan.

**Descripción del mercado meta.** El mercado meta es el mismo mercado objetivo, como antes se mencionó la población a la cual va dirigida especialmente es a Policías judiciales regidos por el marco legal colombiano bajo la dirección funcional de los fiscales. Con un rango de edad entre 18 y 70 años que aún estén en servicio vigente y que sean de cualquier género (femenino o masculino). Con preferencias hacia la investigación de delitos sexuales; proporcionalidad y razonabilidad para ejecutar su función ofreciendo un camino despejado y eficiente, que permita mantener el dominio y el control de cada uno de los procedimientos investigativos. En una segmentación conductual por la situación del usuario de necesitarla para facilitar el reconocimiento de un agresor sexual por medio del modus operandi y la huella psicológica hallada en una escena del crimen, se generan clientes habituales debido a que si un policía judicial la compra sus compañeros también es probable que lo hagan.

### **Competencia**

Con respecto a la población colombiana, cabe resaltar que no existen guías de observación para el análisis de la escena de un crimen sexual, por lo cual es importante abordar la diferencia que hay entre algunos modelos conocidos por la policía judicial de Colombia, en los cuales se encuentra el modelo americano del FBI y el modelo de David Canter y realizar algunas diferencias con respecto a estos dos modelos, en que se enfocan y resaltar nuestra guía de observación, los beneficios cualitativos y cuantitativos que esta trae con respecto a nuestra competencia.

**Quiénes son la competencia directa.** La competencia directa se puede especificar a los distintos modelos similares que pueden existir en otras partes del mundo, como el modelo Americano del FBI y el modelo de David Canter.

Según la Universidad de Alicante (2007/2008) El modelo FBI ante las limitaciones de utilizar solo evidencias físicas, consideran que es necesario prestar atención a las evidencias psicológicas. Este enfoque se basa en dos componentes, primero la experiencia de sus agentes en la investigación de crímenes y segundo en las entrevistas de profundidad con los criminales, esto

llevó a la creación de la dicotomía crimen organizado y desorganizado, que pasó a ser la división fundamental que permitía separar los crímenes en dos tipos de motivaciones psicológicas.

El Modelo inglés de David Canter utiliza las mismas fuentes de información del FBI y tiene algunos puntos en común, contextualiza la información recogida dentro de las teorías, principios psicológicos y conocimiento empírico. Canter formula tres principios fundamentales en la investigación criminal, el primero es la selección de conductas que se refiere a la recolección de información; el segundo es la inferencia de características que se refiere a la conclusión a partir de los datos y el tercero es el vínculo o enlaces de crímenes que se refiere a la identificación de consistencias.

Teniendo en cuenta lo anterior, se podría decir que para población colombiana sería la primera guía de perfilación del delito sexual, por lo cual no habría una competencia directa. Esto podría abrir campo a la realización de más guías de observación de este tipo y temas similares, que ofrezcan herramientas a la policía judicial.

**Cuál es la competencia sucedánea.** No existe una competencia sucedánea, ya que este tipo de guías de observación no existen en el país, por lo tanto, no habría una guía que preste una mejor caracterización como herramienta a la policía judicial para la perfilación del delito sexual.

**Análisis de competencia cualitativa y cuantitativa.** Al realizar un análisis de la teoría, se toman dos modelos como competencia, dado a que afirman que es posible prevenir características del criminal, teniendo en cuenta su conducta en un crimen. Estos son:

**FBI.** Este modelo se basa en dos componentes fundamentales, la experiencia que tienen los agentes en la investigación de un crimen, y las entrevistas que ellos hacen a profundidad con los criminales

**Canter.** Se basa en que la motivación es una de las posibles explicaciones de la conducta criminal, utiliza fuentes del FBI como fotografías de la escena del crimen información de la víctima entre otros.

Cuantitativa	Cualitativa
En este caso para Colombia sería la primera guía de <u>perfilación del delito sexual</u> .	En este caso para Colombia sería la primera guía de <u>perfilación del delito sexual</u> .
Esta guía al ser descriptiva permite a la policía judicial, recolectar datos fundamentales en una escena del delito sexual.	Esta guía, permite facilitar la comprensión y la investigación a una escena de un delito sexual y tener en cuenta la caracterización psicológica y conductual del agresor

*Tabla 1.* Descripción de los productos de la competencia. Creación propia.

### **Análisis D.O.F.A del producto vs. La competencia**

1. Debilidades: Necesidad de una mayor fuerza de ventas, no se ha realizado ninguna prueba.
2. Oportunidades: Se pueden desarrollar nuevos productos similares, no hay competidores en Colombia con respecto a nuestro producto, es un producto económico para la ayuda que le puede ofrecer a la policía judicial, se puede estandarizar para otros países.
3. Fortalezas: Entre las fortalezas podemos encontrar la confiabilidad y la calidad del producto, tiene un gran desempeño al momento de hacer una observación en la escena de un delito sexual, es fácil de utilizar, el producto tiene la acreditación necesaria para su utilización.
4. Amenazas: Una vez conocido nuestro producto; en un futuro creen una mejor guía de observación.

Teniendo en cuenta lo anterior con respecto a la competencia y el producto, hay un aspecto muy importante y es que en Colombia no existen guías de observación para el análisis de una escena de un delito sexual por lo tanto no se tiene una competencia sucedánea, y en la comparación del producto con respecto al modelo del FBI y de David Canter, se puede evidenciar que nuestra guía puede aportar de una forma efectiva para la recolección de información en una escena del crimen, como lo puede hacer el modelo del FBI, pero también nos permite la

caracterización conductual del agresor, algo similar al modelo de David Canter pero nuestro producto además de la parte conductual, caracteriza la parte psicológica del agresor, Con un análisis D.O.F.A óptimo y la calidad y confiabilidad de un único producto elaborado para la policía judicial en Colombia.

### **Canales de distribución - comunicación**

**Donde comprarían el producto.**El producto será suministrado directamente por el grupo creador del mismo, también se comercializará en puntos de ventas autorizados cercanos a entes judiciales para mayor visibilidad por parte de la población a la cual está dirigida, Asimismo se comercializará por la página web oficial ya que se pretende una guía física y una virtual para mayor accesibilidad y facilidad de uso.

**Qué medios se usarán para promover el producto.** Se realizará un estudio por medio de una encuesta para identificar y llevar a conocer el producto a policías judiciales, asimismo se pretende realizar una página web oficial del producto donde pueda ser comercializado con mayor facilidad, permitiendo a los compradores envié directamente a su domicilio.



### Análisis de resultados

**Análisis 1.** Se identifica que todos los encuestados han recibido información alguna vez respecto al tema trabajado, sin embargo, solo dos personas de diez reciben constantemente actualizaciones acerca del delito sexual.

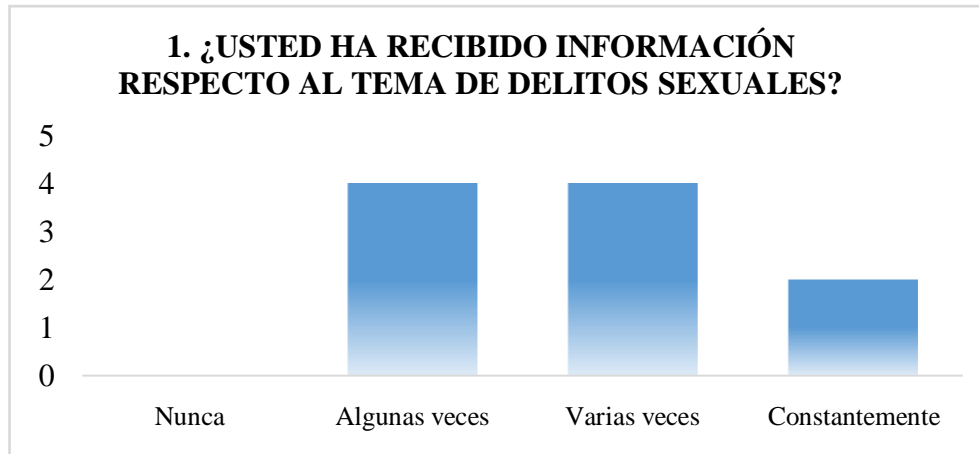


Figura 3. ¿Usted ha recibido información respecto al tema de delitos sexuales? Recuperado de: Encuesta de mercadeo para guía de perfilación del delito sexual. Elaboración propia.

**Análisis 2.** De acuerdo con los resultados, se observa que el mayor índice por el cual obtienen información es a través de capacitaciones, se describe que 8 de 10 personas se informan por este medio, solo uno de los encuestados ha tenido acceso a manuales o guías informativas, mientras que otro se ha enterado a través de la voz a voz de mandos superiores.

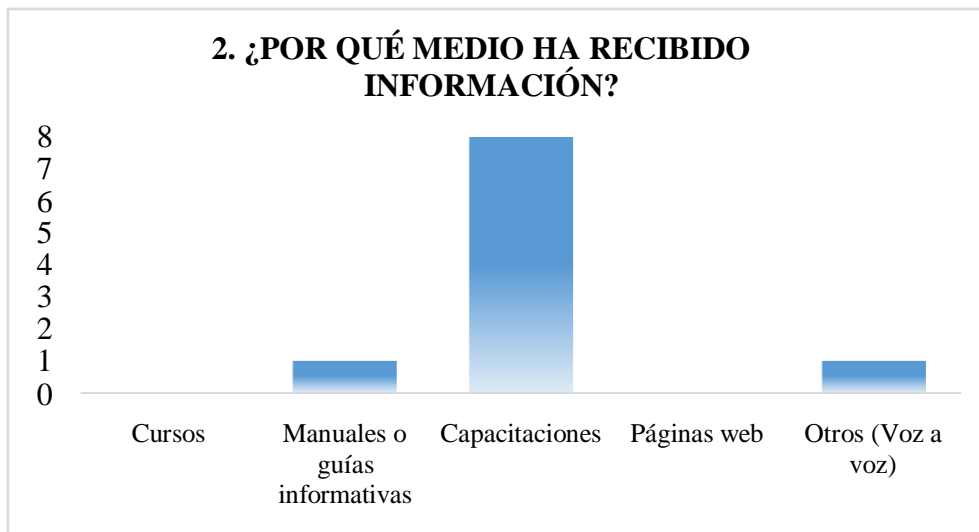


Figura 4. ¿Por qué medio ha recibido información? Recuperado de: Encuesta de mercadeo para guía de perfilación del delito sexual. Elaboración propia.

**Análisis 3.** Con base en los datos obtenidos por 10 personas encuestadas, se manifiesta que el 80% conoce que es el modus operandi, sin embargo, el 20% no ha recibido información concreta acerca del tema.

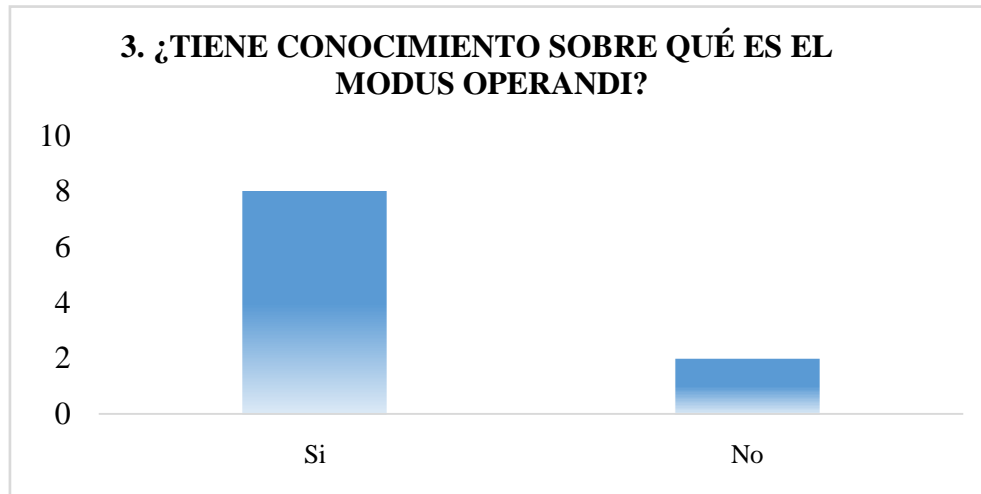


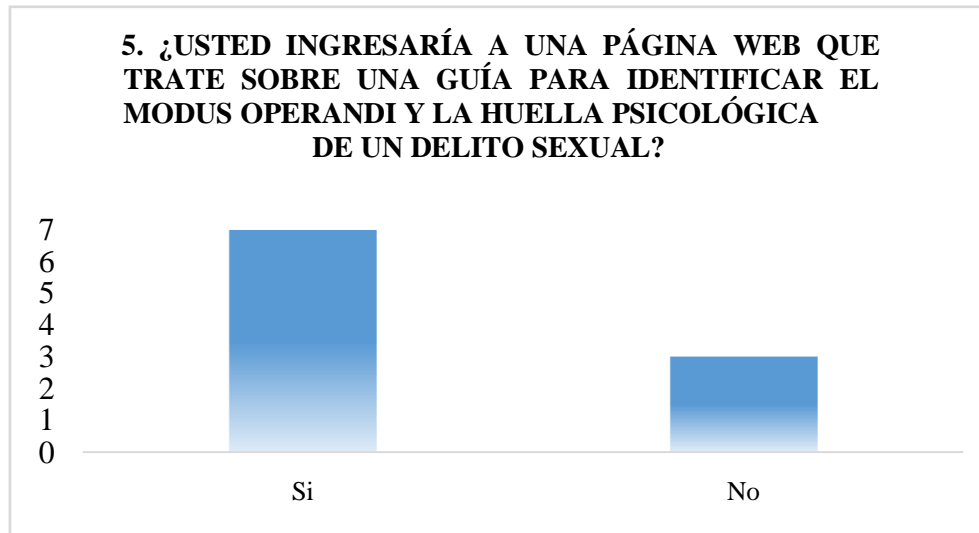
Figura 5. ¿Tiene conocimiento sobre que es el modus operandi? Recuperado de: Encuesta de mercadeo para guía de perfilacion del delito sexual. Elaboración propia.

**Análisis 4.** Con base en, los datos obtenidos por 10 personas encuestadas, se manifiesta que el 80% conoce que es la huella psicológica, sin embargo, el 20% no ha recibido información concreta acerca del tema.



Figura 6. ¿Tiene conocimiento sobre que es la huella psicológica? Recuperado de: Encuesta de mercadeo para guía de perfilacion del delito sexual. Elaboración propia.

**Análisis 5.** Se manifiesta que 7 personas ingresarían a una página web con el fin de obtener información respecto al modus operandi y la huella psicológica de un delito sexual, sin embargo 3 personas mencionaron que no lo harían.



*Figura 7.* ¿Usted ingresaría a una página web que trate sobre una guía para identificar el modus operandi y la huella psicológica de un delito sexual? Recuperado de: Encuesta de mercadeo para guía de perfilación del delito sexual. Elaboración propia.

**Análisis 6.** Se preguntó a 10 personas si preferiría el producto en físico o web con el objetivo de saber la mejor alternativa de distribución, sin embargo, se encontró una equivalencia en los datos, 5 personas escogieron en físico y 5 personas escogieron en página web. La razón estipulada por los encuestados para la guía en físico fue que esta se puede llevar todo el tiempo en mano sin ninguna complicación en la escena del crimen, además está al alcance de todos los que la necesiten. Por otro lado, se tiene la creencia que por este medio la guía tendrá mayor asertividad y, por lo tanto, se dispondrá mayor atención.

Desde el punto de vista de las personas que prefieren la página web, todos llegan al mismo acuerdo en el que describen que este medio es más práctico y de fácil acceso. Finalmente, por medio de la observación de los encuestadores, se deduce que esta variable va directamente relacionada a la edad, dado que la población más joven voto por las páginas web y la población con mayor edad se inclinó por el medio físico.

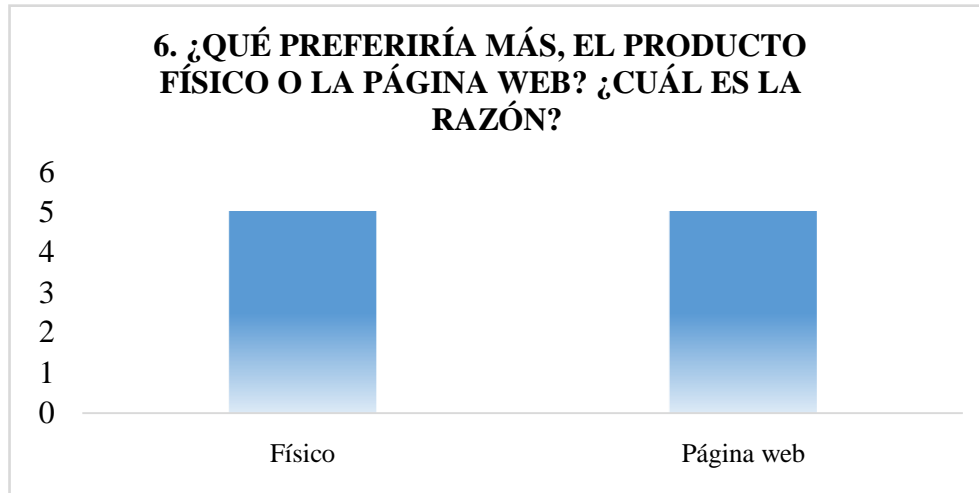


Figura 8. ¿Qué preferiría más, el producto físico o la página web? Recuperado de: Encuesta de mercadeo para guía de perfilación del delito sexual. Elaboración propia.

**Análisis 7.** De acuerdo con las gráficas de datos obtenidos, la población encuestada menciona que la razón fundamental por la cual adquirirían el producto es por obtener conocimiento nuevo y actual de este tema, sin embargo, como otras variables se mencionó que es importante identificar a los agresores oportunamente, recibir instrucciones e información para actuar de manera adecuada. Así mismo, se obtendría con el fin de generar prevención para los ciudadanos.

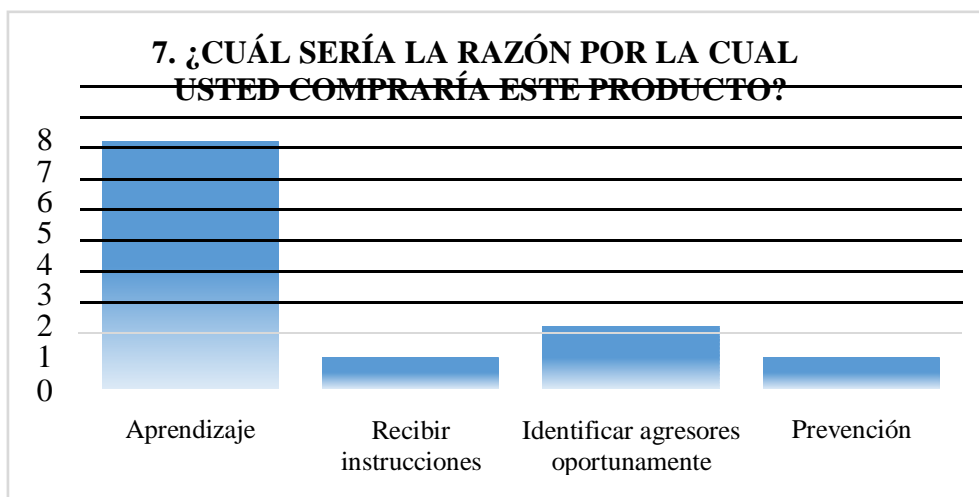


Figura 9. ¿Cuál sería la razón por la cual usted compraría este producto? Recuperado de: Encuesta de mercadeo para guía de perfilación del delito sexual. Elaboración propia.

**Análisis 8.** Se preguntó a 10 entes judiciales ¿Por qué motivo no usarían la guía de perfilación del delito sexual?, dando como respuestas que sí la utilizarían, sin embargo, se les pidió generar una aproximación de por qué otros pares no la adquirirían, en consecuencia, en su mayoría eligieron que es posible no adquirir la guía en caso de que esta no tenga los suficientes canales de distribución a parte del electrónico. Del mismo modo, tres personas indicaron que puede llegar a ser poco interesante, dos más señalaron que sería una forma poco novedosa de aprendizaje y, por último, una persona mencionó que no le interesaría.

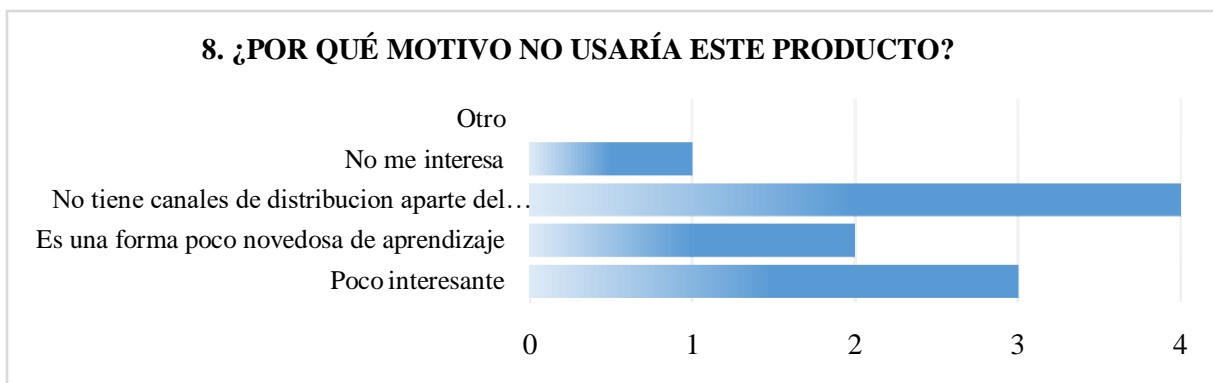


Figura 10. ¿Por qué motivo no usaría este producto? Recuperado de: Encuesta de mercadeo para guía de perfilación del delito sexual. Elaboración propia.

**Análisis 9.** Con base en los datos obtenidos, cuatro de los entes judiciales afirman que no pagarían por obtener la guía, en la misma cantidad eligieron que pagarían entre un rango de \$150.000 a \$250.000, una persona daría entre \$250.000 a \$350.000 y otro, más de \$500.000.

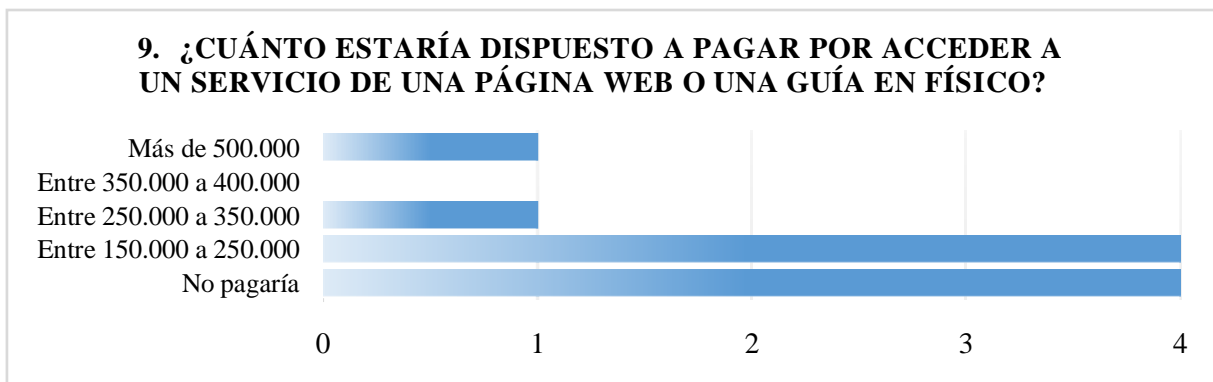
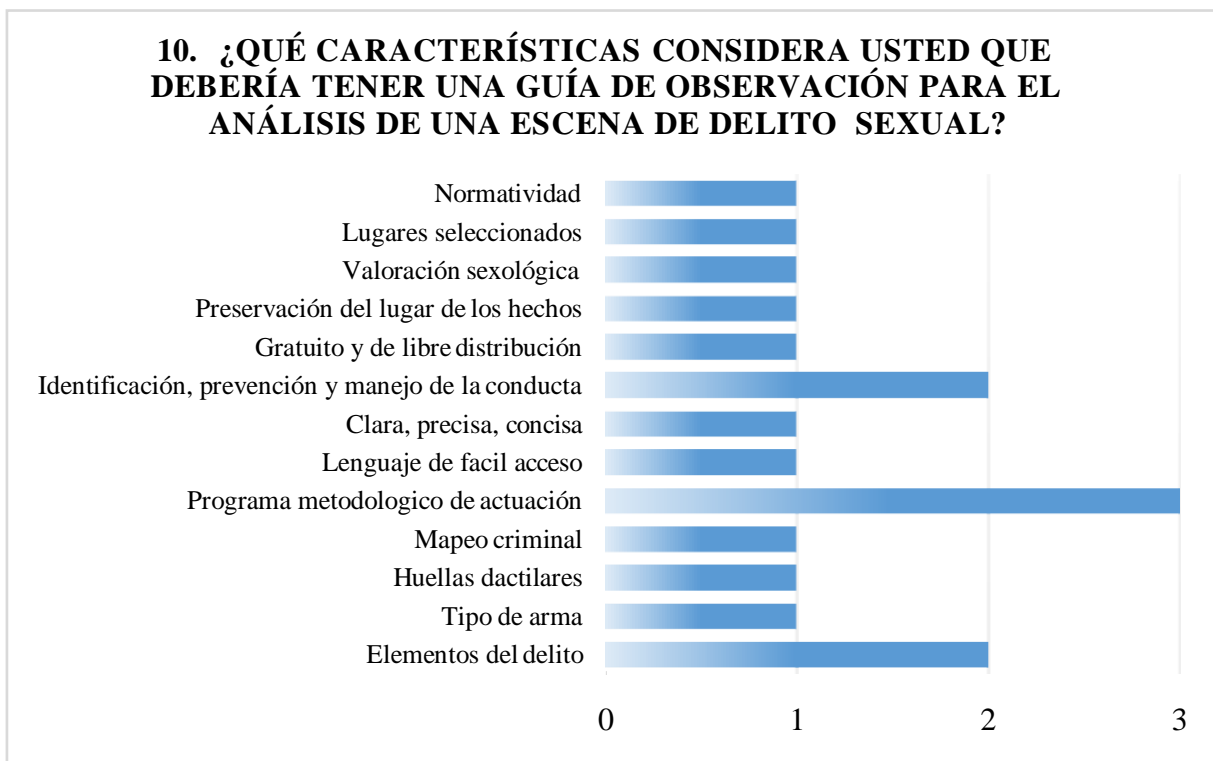


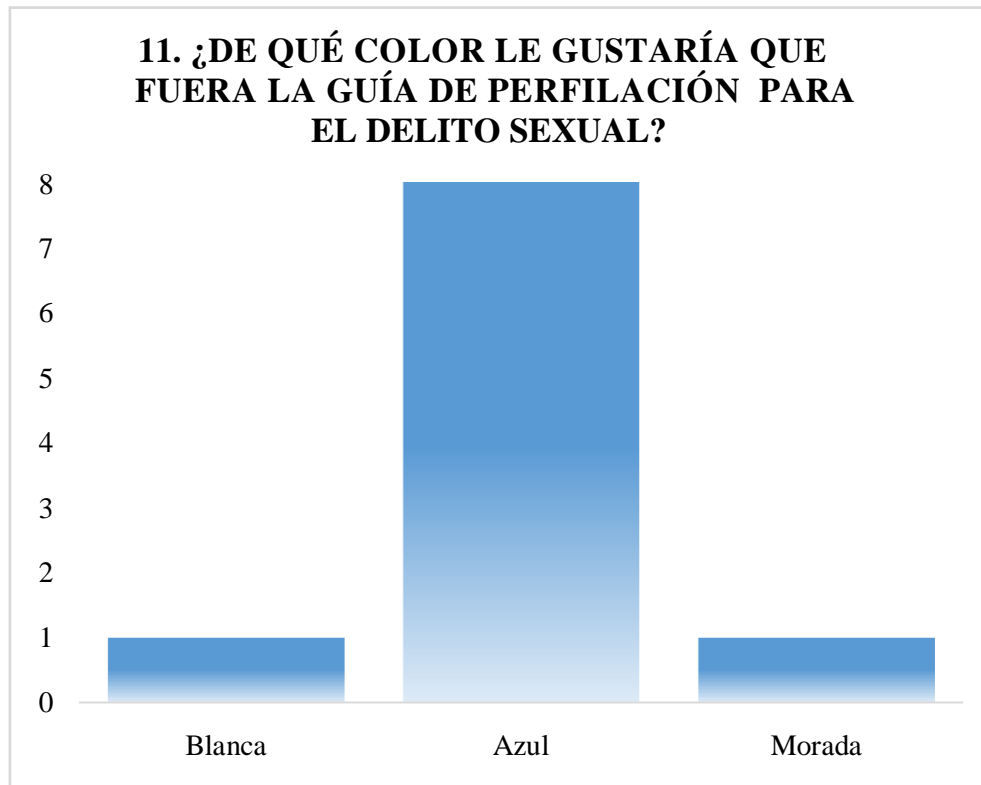
Figura 11. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por acceder a un servicio de una página web o una guía en físico? Recuperado de: Encuesta de mercadeo para guía de perfilación del delito sexual. Elaboración propia.

**Análisis 10.** Se identifica que las diez personas encuestadas respondieron a la pregunta abierta diferencialmente, mencionando más de una opción. Por ende, los datos recogidos arrojan tres votos afirmando que una guía de observación para el análisis de una escena del delito sexual debería tener un programa metodológico de actuación, dos votos por obtener información sobre la prevención y el manejo de la conducta delictiva, así mismo dos por instruirse sobre los posibles elementos del delito, aunque una persona menciona específicamente saber sobre tipos de armas. Además, consideran que la guía debe llevar datos sobre los lugares seleccionados para el delito, valoración sexológica en caso de que aun sea oportuna, preservación del lugar de los hechos, mapeo criminal y huellas dactilares. Finalmente, una persona menciona que sería de su gusto que la guía sea de libre distribución, en la cual todas sus instrucciones sean claras, precisas y concisas, teniendo un lenguaje de fácil acceso, y recalcando la importancia de tener la normatividad presente.



*Figura 12.* ¿Qué características considera usted que debería tener una guía de observación para el análisis de una escena de delito sexual? Recuperado de: Encuesta de mercadeo para guía de perfilación del delito sexual. Elaboración propia.

**Análisis 11.** De acuerdo con los datos obtenidos, se decidió que la guía de perfilación para el delito sexual será de color azul, debido a que es el color de preferencia de los encuestados. No obstante, una persona mencionó su preferencia por la guía blanca y otra por el color morado.



*Figura 13.* ¿De qué color le gustaría que fuera la guía de perfilación para el delito sexual? Recuperado de: Encuesta de mercadeo para guía de perfilacion del delito sexual. Elaboración propia.

**Resultados**

**Apéndice**





## ÍNDICE

<b>Presentación.....</b>	<b>3</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>5</b>
<b>1. Operacionalización a través de las imágenes.....</b>	<b>6</b>
1.1 Modus Operandi	
1.2 Huella psicológica	
1.3 Objetos pertenecientes al delincuente	
1.4 Rastro de fluido perteneciente al delincuente	
1.5 Conexión de eventos	
1.6 Rasgos de personalidad narcisista, fetichista y/o sádico	
1.7 Tipos de asesino	
1.8 Uso de arma blanca o de fuego	
1.9 Uso de la fuerza en la víctima	
1.10 Planeamiento de la escena del crimen (organizado y desorganizado)	
<b>2. Glosario.....</b>	<b>16</b>
2.1 CRITERIO 1: Se puede evidenciar el modus operandi del delincuente	
2.2 CRITERIO 2: Se puede evidenciar la huella psicológica del delincuente	
2.3 CRITERIO 3: Se puede evidenciar 1 o más objetos que pertenecen al delincuente	

**2.4 CRITERIO 4:** Se puede evidenciar rastro de algún tipo de fluido perteneciente al delincuente

**2.5 CRITERIO 5:** Se puede evidenciar que este evento está conectado con otro

**2.6 CRITERIO 6:** Se pueden evidenciar rasgos de personalidad narcisista, fetichista y/o sádico

**2.7 CRITERIO 7:** Se puede evidenciar que el delincuente pertenece a algún tipo de asesino múltiple (Spree killer, Asesino serial, Asesino en masa)

**2.8 CRITERIO 8:** Se pueden evidenciar el uso de arma blanca o armas de fuego

**2.9 CRITERIO 9:** Se evidencia el uso de la fuerza

**2.10 CRITERIO 10:** Se evidencia previamente un planeamiento del crimen

3. Referencias.....	24
4. CHEK LIST.....	26

Instrucciones de uso

GPDS

# PRESENTACIÓN

**Si a tiempo puedes  
actuar, una más  
puedes salvar**

**E**sta guía de observación es realizada para identificar

el modus operandi y la huella psicológica que son dejadas en una escena del crimen por un agresor sexual, por lo tanto esta guía caracteriza psicológica y conductualmente el modus operandi y la huella psicológica de agresores sexuales, buscando proporcionar una herramienta a la policía judicial que facilite el desarrollo de sus actuaciones, como es el apoyo de las investigaciones penales, mediante la obtención legal de información, de evidencias y elementos materiales probatorios.

**GPDS**

Christian Guerrero; María Paula Gómez;

Tatiana Bernal Escobedo; Viviana Useche

## INTRODUCCIÓN

**E**n la actualidad, se evidencia complejidad a la hora de evaluar una investigación delictiva enfocada al modus operandi y la huella psicológica que deja un agresor dentro la escena de un crimen violento, tal y como se evidencia en el cambio de la tecnología la criminalística y ciencias forenses buscan administrar herramientas, estrategias y técnicas que permitan la recolección de todo tipo de registros y evidencia frente a cualquier investigación enfocada a un evento violento.

La investigación comienza en la escena de un crimen en donde se hace la identificación de todo lo ocurrido la cual puede ser dirigida por personal autorizado y altamente capacitado. Para este momento las técnicas criminalísticas y ciencias forenses realizan el proceso penal especificando el descubrimiento y estableciendo modos de interpretación, con este fin dar bases empíricas para afianzar la teoría del caso. Esto permite recolectar datos sobre las relaciones, cronología, método y medios empleados en la escena por el delincuente.

Esta guía de perfilación está dirigida a las autoridades policíacas.

## 1. Operacionalización de las imágenes

### 1.1 Modus Operandi



Imagen 1.

En esta imagen se puede observar una escena del crimen llevada a cabo en un lugar cerrado, donde por exactitud no se evidencia el tipo de instrumento por el cual se produce el homicidio.

GPDS

## 1.2 Huella psicologica



### Imagen 2.

Se evidencian por medio de esta imagen las manos atadas de un hombre con unas esposas, tambien se refleja las motivaciones del delincuente empleadas en la escena del crimen

GPDS

### 1.3 Objetos pertenecientes al delincuente



**Imagen 3.**

Se evidencia un anillo en la imagen, que deja un delincuente dentro de la escena del crimen, así mismo pueden ser diferentes objetos los cuales pueden quedar dentro del lugar o que el agresor deje sobre el cuerpo.



#### 1.4 Rastro de fluido perteneciente al delincuente

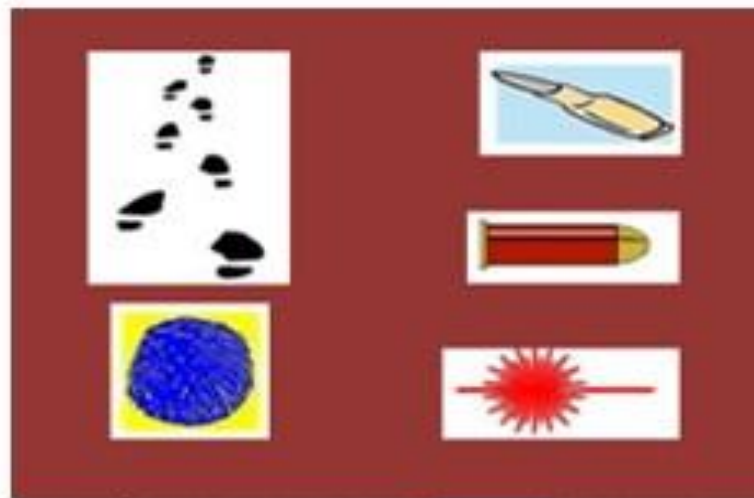


Imagen 4.

En esta imagen se evidencia todo el material biológico que puede dejar el delincuente dentro de la escena del crimen tal como: huellas papilares, fluidos (semen, sangre, etc.) y restos basilisco.

## 1.5 Conexión de eventos



**Imagen 5.**

Como lo demuestra la imagen se tiene marcados con flechas rojas una ubicación en especial donde se evidencia varios lugares en los cuales han ocurrido diferentes delitos sexuales y por lo cual se constata que el asesino recurre frecuentemente esa ubicación

### 1.6 Rasgos de personalidad narcisista, fetichista y/o sádico



Imagen 6.



Imagen 7.

En la imagen 6 y 7 se observan dos escenas fetichistas en el lugar de un crimen, con el fin de demostrarse y entrar a evaluar los rasgos de personalidad ejecutados por el delincuente.

## 1.7 Tipos de asesino



Imagen 8.

En la imagen se evidencia la manera en la que un asesino actúa frente a la víctima, también como propósito es identificar si es asesino Spree Killer el cual comete múltiples crímenes, asesino en serie que asesina tres o más personas o en un asesino en masa que comete crímenes sexuales.

### 1.8 Uso de arma blanca o de fuego



Imagen 9.



Imagen 10.

En la imagen 9 se puede observar un arma blanca (cuchillo) el cual fue utilizado para asesinar a la víctima, en la imagen 10 es un arma de fuego (revolver). Elementos encontrados en una escena del crimen.

### 1.9 Uso de la fuerza en la víctima



**Imagen 11.**

Se puede notar las manos de la víctima ensangrentadas con indicios de tortura y de esa manera se evidencia que existió uso de la fuerza por parte del agresor, lo cual permite determinar si la muerte ocurrió de manera violenta.

### **1.10 Planeamiento de la escena del crimen (organizado y desorganizado)**

En este apartado se habla del planteamiento de la escena del crimen especificando si el agresor actúa de manera organizada o desorganizada podrá conocer más a fondo en el glosario.



## 2. GLOSARIO

**2.1 CRITERIO 1:** Se puede evidenciar el modus operandi del delincuente.

El modus operandi es la manera de proceder y/o comportamiento y actuación de un delincuente contra su víctima en un tiempo y lugar.

En este aspecto se pueden evidenciar métodos, características y armas empleadas en la escena del crimen.

según Grupo iberoamericano de trabajo en la escena del crimen (2012) La escena de un crimen sexual, se puede evidenciar el lugar, si son abiertos cerrados, bosques, urbanos, estos lugares son donde se obtiene la mayor parte de la evidencia, como los elementos empleados en el delito, como el tipo de arma (de fuego, blanca, química), fetiches dejados en la escena del crimen como "Su firma personal"

**2.2 CRITERIO 2:** Se puede evidenciar la huella psicológica del delincuente



según Santrock (como se cita en Naranjo, 2009) la huella psicológica entra a observar las motivaciones y metas del agresor o delincuente.

**2.3 CRITERIO 3:** Se puede evidenciar 1 o más objetos que pertenecen al delincuente

El Grupo iberoamericano de trabajo en la escena del crimen (2012) explica por lugar de los hechos o escena del crimen el espacio físico que debe ser entendido en un concepto amplio, ya que su extensión depende de la naturaleza y las circunstancias del hecho que se investiga, Por lo tanto la recolección de la evidencia previene la perdida de elementos de prueba disponibles al momento del conocimiento de los hechos, esto aumenta las posibilidades de esclarecer lo ocurrido y poder identificar al responsable.

**2.4 CRITERIO 4:** Se puede evidenciar rastro de algún tipo de fluido perteneciente al delincuente

Siendo la escena del crimen el lugar donde ha actuado el criminal para llevar a cabo su acción, es

de vital importancia su análisis en todos los aspectos. “puede estar integrado por uno o varios espacios físicos interrelacionados a través del hecho criminal que se investiga, se caracteriza por la potencial presencia de elementos, rastros y/o indicios que puedan develar las circunstancias de lo allí ocurrido, y la posibilidad de identificación de quienes han actuado en él.” (Hernández, M. 2014); por lo tanto, se puede evidenciar rastros de fluidos del delincuente y este tipo de evidencia al ser material genético aumenta las probabilidades de identificar al responsable.

**2.5 CRITERIO 5:** Se puede evidenciar que este evento está conectado con otro

Se puede evidenciar que este evento está conectado con otro.

Según lo mencionado por Hernández, M. (2014) en el criterio anterior; se puede evidenciar si estas escenas de crimen son similares a otras en un tiempo y espacio determinado, teniendo en

cuenta la escena del crimen y la huella psicológica.

De este modo y el actuar del agresor nos puede dar evidencia significativa de que este evento este altamente conectado con otros eventos.

**2.6 CRITERIO 6:** Se pueden evidenciar rasgos de personalidad narcisista, fetichista y/o sádico.

Según Butler y Seto (2002) afirman que los delincuentes que realizan delitos casi exclusivamente sexuales tienen rasgos o problemas de personalidad. Se pueden evidenciar estos rasgos de personalidad, en la escena del crimen, los lugares y todas las pruebas encontradas en la misma nos puede tipificar si este agresor evidencia rasgos de personalidad narcisista, fetichista o sádico.

**Narcisista:** necesidad excesiva de recibir admiración, indiferencia con respecto a los sentimientos de la otra persona. Suelen ser

personas aisladas socialmente, son personas que carecen de insensibilidad afectiva.

**Fetichista:** personas que producen una intensa excitación sexual a partir del uso de un objeto inanimado o una atención sobresaliente con respecto a una o varias partes del cuerpo de una persona (no genital).

**Sádico:** son patrones de conductas crueles y agresivas, que se manifiesta a lo largo de la vida de manera consistente.

Teniendo en cuenta lo anterior se puede catalogar al agresor, con la evidencia obtenida en una escena del crimen y su manera de proceder contra la víctima.

**2.7 CRITERIO 7:** Se puede evidenciar que el delincuente pertenece a algún tipo de asesino múltiple (Spree killer, **Asesino serial**, Asesino en masa)

En los crímenes sexuales se pueden identificar de la siguiente manera

**Spree killer:** se dedica a cometer múltiples crímenes sexuales y asesinatos en un corto período de tiempo y en distintos lugares.

**Asesino en serie:** asesina a tres o más personas en un lapso de 30 días o más, tiene un período de enfriamiento entre cada asesinato y su motivación es la gratificación de cometer el delito sexual.

**Asesino en masa:** cometen crímenes sexuales a un número elevado de víctimas de manera simultánea en un período corto de tiempo.

(Grupo iberoamericano de trabajo en la escena del crimen, 2012)

**2.8 CRITERIO 8:** Se pueden evidenciar el uso de arma blanca o armas de fuego

El uso de distintas armas puede verse evidenciada en la escena del crimen y también con respecto al estado del cuerpo de la víctima

**2.9 CRITERIO 9:** Se evidencia el uso de la fuerza

La fuerza puede verse evidenciada en la escena del crimen y también con respecto al estado del cuerpo de la víctima.

**2.10 CRITERIO 10:** Se evidencia previamente un planeamiento del crimen

### **Asesino Organizado.**

Según Robert Ressler (como se cita en Duran, Lorduy, Martinez, Leal y Pertuz, 2012) quien propuso dos categorías clave para determinar el comportamiento de los asesinos los clasifico en desorganizados y organizados.

Los desorganizados carecen de modus operandi claro, actúan de manera poco premeditada y nada sistematizada; no utilizan tácticas predatorias elaboradas, asaltan a sus víctimas de manera casual, sin reparar en no dejar huellas o pistas que puedan concluir en su captura; Los organizados, por el contrario, resultan más peligrosos, su control mental les permite planificar sus crímenes, suelen elaborar metódicamente un

plan de acción. Robert Ressler (como se cita en Duran, Lorduy, Martinez, Leal y Pertuz, 2012)

### **Las escenas organizadas.**

Según United Nations (2009) son escenas en las cuales se evidencia una previa y cuidadosa planificación del crimen.



## Referencias

- Grupo Iberoamericano de Trabajo en la Escena del Crimen (2012). Manual de Buenas Prácticas en la Escena del Crimen. *Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses*. (2) 1. Recuperado de: [http://www.inacipe.gob.mx/stories/publicaciones/descargas\\_gratuitas/12ManualReimp.pdf](http://www.inacipe.gob.mx/stories/publicaciones/descargas_gratuitas/12ManualReimp.pdf)
- Naranjo, M. (2009). Motivación: perspectivas teóricas y algunas consideraciones de su importancia en el ámbito educativo. *Revista Educación [en línea]*, 33 (2): 153-170. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44012058010>> ISSN 0379-7082
- Hernandez, M. (2014). Término crimipedia: escena el crimen. *CRIMINA Centro para el estudio y la prevención de la delincuencia*, 1(1): 1-12. Recuperado de: <http://crimina.es/crimipedia/wp->



[content/uploads/2016/06/Escena-del-crimen.pdf](#)

Butler, S. & Seto, M. (2002). Distinguishing two types of adolescent sex offenders. *Journal of amer academy of child & adolescent psychiatry*, 41(1): 83-90. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/11559161\\_Distinguishing\\_Two\\_Types\\_of\\_Adolescent\\_Sex\\_Offenders](https://www.researchgate.net/publication/11559161_Distinguishing_Two_Types_of_Adolescent_Sex_Offenders)

United Nations (2009). Crime scene and physical evidence awareness for non-forensic personnel. *United Nations Office on Drugs and Crime*. Recuperado de: [https://www.unodc.org/documents/scientific/Crime\\_scene\\_awareness\\_Ebook.pdf](https://www.unodc.org/documents/scientific/Crime_scene_awareness_Ebook.pdf)

GPDS



## Instrucciones de uso

1. Indicar que tipo de escena del crimen se va a estudiar (escena del crimen organizada y cerrada)
1. Identificar en la escena del crimen cada uno de los criterios cada uno de los criterios que componen la siguiente guía
2. Marcar con una X en el cuadrado correspondiente si en la escena se encuentra el criterio referido
3. En caso de no tener claro el concepto, dirigirse al glosario que se encuentra al inicio de la guía.
4. En las observaciones indicar los hallazgos pertinentes para el caso en relación con cada criterio.
5. En caso de tener alguna duda respecto a la guía comunicarse al correo [mpgomez35@ucatolica.edu.co](mailto:mpgomez35@ucatolica.edu.co) o al número 3138165484

GPDS

Datos de identificación

Número de identificación del caso	
Nombre del investigador	
Documento de identidad del investigador	
Entidad encargada de la investigación	
Lugar de los hechos	
Hora del hallazgo	

Criterios

Presencia Ausencia

	Presencia	Ausencia
1. La escena del crimen es en campo cerrado		
2. La escena del crimen es en campo abierto		
3. La escena del crimen es mixta		
4. La escena del crimen es desorganizada		
5. La escena del crimen es organizada		
6. Se puede evidenciar el modus operandi del delincuente		
7. Se puede evidenciar la huella psicológica del delincuente		
8. Se pueden evidenciar 1 o más objetos que pertenecen al delincuente		
9. Se pueden evidenciar rastros de algún tipo de fluido perteneciente al delincuente (sangre, semen, orina)		
10. Se puede evidenciar que este evento está conectado con otro		
11. Se pueden evidenciar rasgos de personalidad narcisista, fetichista y/o <b>patológica</b>		
12. Se puede evidenciar que el delincuente pertenece a algún tipo de asesino múltiple ( <b>Serial killer</b> , asesino serial, asesino en masa)		
13. Se puede evidenciar el uso de armas blancas o armas de fuego		
14. Se evidencia el uso de la fuerza (Hallazgos de forcejeo en el cuerpo de la víctima, ahorcamiento, uso de elementos tales como: cuerdas, sogas, amarras plásticas)		
15. Se evidencia planeación del crimen		

Firma del investigador a cargo

CC:

GPDS



















Observaciones criterio 15



## Conclusión

Los resultados obtenidos en base a la encuesta de mercadeo, muestran la importancia de la implementación de una guía de observación para identificar indicadores de modus operandi y huella psicológica en la escena de un delito sexual, la cual busca establecer las características conductuales y psicológicas por explicaciones claras y precisas.

Aunque los entes judiciales han tenido la oportunidad de acceder a información respecto al tema de delitos sexuales, manifiestan que no cuentan con guías o manuales informativos para dar continuidad y tomar como referencia para realizar los respectivos procedimientos. Por tal motivo, la guía resulta de gran utilidad para la policía judicial, ya que la adquirirían para generar un acercamiento hacia los agresores sexuales, recibir instrucciones y en su mayoría generar nuevo aprendizaje.

También se evidencia que, en el desarrollo de la guía, se hace fundamental contar con explicaciones basadas en la literatura respecto a que es la huella psicológica y modus operandi, dado que al ser el tema central de la guía debe estar totalmente claro y sustentado, teniendo en cuenta que algunos de los encuestados no conocen dichos significados. Además, se complementará con información metodológica de actuación, explicando en un lenguaje de fácil acceso como sería la manera correcta de recoger evidencia, preservar el lugar de los hechos, identificar los lugares seleccionados y todos los elementos que el delito pueda conllevar, teniendo presente que todos los delitos ocurren de manera diferente, ya sea por el tipo de víctima o el contexto.

Con base en las encuestas realizadas, la guía se podría comercializar por medio físico o páginas web, teniendo oportunidad de venta de igual medida en ambas, siendo de fácil comercio. Conjuntamente, tendría un costo entre \$150.000 y \$250.000, puesto que es un estándar de precios accesible para esta población y el valor que ellos estarían dispuestos a pagar si la costearan individualmente.

Respecto al trabajo en general, se puede afirmar que el agresor puede usar guantes para evitar dejar huellas, indicios de tipo físico, pero el mero hecho de ponerse guantes suscita una serie de inferencias lógicas acerca de quién o por qué usa guantes, y que nos pueden llevar a pensar que si se pone guantes es porque sabe que sus impresiones dactilares pueden quedar plasmadas en la escena del delito y, por ello, llegar a ser identificado (Soto et al., 2014). Como desventaja queda el hecho de que el peso probatorio de las evidencias conductuales frente a las

físicas es, sustancialmente, mucho menor, de tal modo que podemos llegar a considerar a las evidencias físicas como un medio de prueba, mientras que las evidencias conductuales serán, fundamentalmente, una herramienta de investigación (Soto et al., 2014).

Se pudo obtener en esta investigación que mediante el uso de esta herramienta las instituciones podrán identificar en la escena del delito la organización y coordinación de las tareas se fundamenta en una evaluación inicial de la escena, que se efectúa antes de que empiece la actividad criminalística propiamente dicha.

Así, con la guía se tendrá la organización y la coordinación se mantienen durante toda la investigación y comprenden un análisis de lo que debe hacerse (es decir, la sucesión cronológica de actuaciones, las prioridades, etc.), las personas que están autorizadas a tener acceso a la escena (es decir, sólo tendrá acceso el personal que desempeñe un papel esencial en la investigación de la escena del delito y en la atención médica de las víctimas que allí se encuentren), la atribución de las distintas tareas y de la responsabilidad de su ejecución (por ejemplo, la designación de un jefe o responsable, descripción de las funciones y cometidos, la asignación de tareas y la necesidad de personal especializado), y la manera de llevar a cabo las tareas necesarias y procedimientos aplicables (United Nations, 2009).

Por último, es importante como lo menciona Niño y Pescador (2018) que para futuras investigaciones se recomiende seguir con las fases expuestas en este trabajo, realizar un pilotaje que permite aportar a la validez de criterio y constructo a la fiabilidad de este instrumento.

## Referencias

- Afanador, M. y Caballero, M. (2012). La violencia sexual contra las mujeres. *Un enfoque desde la criminología, la victimología y el derecho*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=110/11023066009>
- Andrade, J. Vincent, G. y Saleh, F. (2006). Juvenile sex offenders: a complex population. *J Forensic Sci*, 51(1): 163-167. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/7349864\\_Juvenile\\_Sex\\_Offenders\\_a\\_Complex\\_Population](https://www.researchgate.net/publication/7349864_Juvenile_Sex_Offenders_a_Complex_Population)
- Andreu, J. y Graña J. (2016) Reincidencia y caracterización de los agresores sexuales en tratamiento penitenciario. Tesis doctoral. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/37545/1/T37179.pdf>
- Arango, G. (2017). La teoría de la intencionalidad de John Searle. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, 22 (1): 79-98. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=441849567003>> ISSN 1390-3861.
- Burgos, Á. (2014). La escena y el escenario del crimen. *Revista Jurídica Ius Doctrina*, (1). Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/iusdoctrina/article/view/13541/12810>
- Butler, S. & Seto, M. (2002). Distinguishing two types of adolescent sex offenders. *Journal of amer academy of child & adolescent psychiatry*, 41(1):83-90. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/11559161\\_Distinguishing\\_Two\\_Types\\_of\\_Adolescent\\_Sex\\_Offenders](https://www.researchgate.net/publication/11559161_Distinguishing_Two_Types_of_Adolescent_Sex_Offenders)
- Colegio Colombiano de Psicólogos. (2019). Deontología y bioética del ejercicio de la psicología en Colombia. *Manual Moderno Colombia*. 1 (6).
- Congreso de Colombia. (2000). Código Penal, ley 599 de 2000. *Gobierno de Colombia*. Recuperado de: [https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CED/StatesReportsarticle29/Colombia\\_Annex8.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CED/StatesReportsarticle29/Colombia_Annex8.pdf)

Contreras, M., Fajardo, J. y Rodriguez, L. (2009). Aplicación de la ley 1090 en la actividad del psicólogo forense en los casos de abuso sexual infantil en Colombia. *Pontificia Universidad Javeriana*. Recuperado de: Aplicación de la ley 1090 en la actividad del psicólogo forense en los casos de abuso sexual infantil en Colombia.

Duran, J., Lorduy, L., Martinez, J., Leal H. y Pertuz, L. (2012). Perfil criminal de delincuentes en serie: estudio de casos comparativos entre Hannibal Lecter y Carlos Castaño. *Trabajo de grado Universidad Libre sede Cartagena*. Recuperado de: [www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina39669.pdf](http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina39669.pdf)

Fiscalía General De La Nación. (2016). Protocolo de investigación de violencia sexual. *Guía de buenas prácticas y lineamientos para la investigación penal y judicialización de delitos de violencia sexual*. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Protocolo-de-investigacio%CC%81n-de-violencia-sexual-cambios-aceptados-final.pdf>

Garrido, V. (2003). Psicópatas y otros delincuentes violentos. *Valencia: Tirant Lo Blanck*.

Garrido, V. (2005). Qué es la psicología criminológica. *Madrid*.

Garrido, V. (2007). La mente criminal: La ciencia contra los asesinos en serie. *Madrid: Ediciones Temas de Hoy*.

Garrido, V. (2012). Un recorrido por el lado oscuro del ser humano. Perfiles criminales.

Recuperado de: [www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2016/08/miscelaneas43913.pdf](http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2016/08/miscelaneas43913.pdf)

Gonzalez, E., Martinez, V., Leyton, C. y Bardi, A. (2004). Características de los abusadores sexuales. *Rev sogia*. Recuperado de: <https://www.cemera.cl/sogia/pdf/2004/XI1abusadores.pdf>

Gómez, A., Gala, F., Lupiani, M., Bernalte, A., Miret, M., Lupiani, S., & Barreto, M. (2007). El "Bullying" y otras formas de violencia adolescente. *Revista Cuadernos de Medicina Forense*. 1 (48-49): 165-177. Recuperado de: [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S113576062007000200005&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S113576062007000200005&lng=es&tlng=es).



Grupo Iberoamericano de Trabajo en la Escena del Crimen (2012). Manual de Buenas Prácticas en la Escena del Crimen. *Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses*. (2) 1. Recuperado de:

[http://www.inacipe.gob.mx/stories/publicaciones/descargas\\_gratuitas/12Manual1aReimp.pdf](http://www.inacipe.gob.mx/stories/publicaciones/descargas_gratuitas/12Manual1aReimp.pdf)

Gutierrez, M. (2016) Guía de Observación. *Definición*. Recuperado de: <https://prezi.com/hq3iiodmmiur/guia-de-observacion/>

Hernandez, M. (2014). Término crimipedia: escena el crimen. *CRIMINA Centro para el estudio y la prevención de la delincuencia*, 1(1):1-12. Recuperado de: <http://crimina.es/crimipedia/wp-content/uploads/2016/06/Escena-del-crimen.pdf>

Holmes, R. & Holmes, S. (2009). Profiling Violent Crimes: An Investigative Tool. *Estados Unidos de América: SAGE*. Recuperado de:

[https://books.google.com.co/books?id=ZBI7DwAAQBAJ&pg=PA439&lpg=PA439&dq=Holmes,+R.+%26+Holmes,+S.+\(2009\).+Profi+ling+Violent+Crimes:+An+Investigative+Tool.+Estados+Unidos+de+América:+SAGE.&source=bl&ots=R96bIM3xWI&sig=ACfU3U2pZbtVIJC9CIozjuYnuJ0zMARQvw&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwi2goSkudblAhUurVkKHQ2LDpsQ6AEwCXoECACQAQ#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.co/books?id=ZBI7DwAAQBAJ&pg=PA439&lpg=PA439&dq=Holmes,+R.+%26+Holmes,+S.+(2009).+Profi+ling+Violent+Crimes:+An+Investigative+Tool.+Estados+Unidos+de+América:+SAGE.&source=bl&ots=R96bIM3xWI&sig=ACfU3U2pZbtVIJC9CIozjuYnuJ0zMARQvw&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwi2goSkudblAhUurVkKHQ2LDpsQ6AEwCXoECACQAQ#v=onepage&q&f=false)

Janus, E. y Walbek N. (2000) Sex offender commitments in Minnesota: a descriptive study of second generation commitments. *Behavioral Sciences and the Law*. 18 (2-3): 343-74..

Recuperado de: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1002/1099-0798%28200003%2F06%2918%3A2%3C343%3A%3AAID-BSL395%3E3.0.CO%3B2-G>

Jiménez, J.(2012). Manual práctico del perfil criminológico. *Lexnova, S.A.U:España*.

Recuperado de: [https://www.academia.edu/35741524/Manual\\_pr%C3%A1ctico\\_del\\_perfil\\_criminol%C3%B3gico\\_Criminal\\_Profiling\\_2.a\\_edici%C3%B3n](https://www.academia.edu/35741524/Manual_pr%C3%A1ctico_del_perfil_criminol%C3%B3gico_Criminal_Profiling_2.a_edici%C3%B3n)

- Jiménez, S. (2018). La escena del crimen en el criminal profiling. *Psicología*. Recuperado de: <https://www.psicologia-online.com/la-escena-del-crimen-en-el-criminal-profiling-2638.html>
- Johnson, G. & Knight, R. (2000). Developmental Antecedents of Sexual Coercion in Juvenile Sexual Offenders. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*. 12(1):165-178. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/12414428\\_Developmental\\_Antecedents\\_of\\_Sexual\\_Coercion\\_in\\_Juvenile\\_Sex\\_Offenders](https://www.researchgate.net/publication/12414428_Developmental_Antecedents_of_Sexual_Coercion_in_Juvenile_Sex_Offenders)
- Larrotta, R., y Rangel, K. (2013). El agresor sexual: Aproximación teórica a su caracterización. *Informes Psicológicos*. 13 (2): 103-120. Recuperado de: file:///C:/Users/Downloads/Dialnet-AgresorSexualAproximacionTeoricaASuCaracterizacion-5229737.pdf
- Marshall, W. & Marshall, L. (2000). The Origins of Sexual Offending. *Trauma Violence Abuse*, 1(3), 250-263. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/238432049\\_The\\_Origins\\_of\\_Sexual\\_Offending](https://www.researchgate.net/publication/238432049_The_Origins_of_Sexual_Offending)
- Martínez, D. y Guerrero-Zapata, A. (2018). Características criminógenas y su relación con el modus operandi del homicidio perpetrado por mujeres detenidas en la Reclusión de Mujeres de Bogotá durante el año 2015. *Revista Criminalidad*. 60(3): 221-234.
- McGuire T. (2000). Correctional institution based sex offender treatment: a lapse behavior study. *Behavioral Sciences and the Law*. 18(1): 57-71. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/12578831\\_Correctional\\_institution\\_based\\_sex\\_offender\\_treatment\\_A\\_lapse\\_behavior\\_study](https://www.researchgate.net/publication/12578831_Correctional_institution_based_sex_offender_treatment_A_lapse_behavior_study)
- Morton, R. (2008). Serial Murder: Multi-Disciplinary Perspectives for Investigators. *National Center for the Analysis of Violent Crime*. Recuperado de: <https://www.ncjrs.gov/App/Publications/abstract.aspx?ID=245787>

- Naranjo, M. (2009). Motivación: perspectivas teóricas y algunas consideraciones de su importancia en el ámbito educativo. *Revista Educación [en línea]*, 33 (2): 153-170. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44012058010>> ISSN 0379- 7082
- Niño, A. y Pescador, Y. (2018) Diseño de un cuestionario para caracterizar a las víctimas de bullying en estudiantes de educación básica secundaria en colegios de la ciudad de Bogotá. *Trabajo de grado Universidad Católica de Colombia*. Recuperado de: <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/22371/1/CCVB%20Trabajo%20de%20Grado-Carolina%20Niño-%20Yaisadid%20Pescador.pdf>
- Noguerol, V. (2005). Agresiones Sexuales. Madrid: Ed. Síntesis.
- Norza, C., Morales, Q., Merchán, L. y Meléndez C. (2013). Perfilación criminológica: una revisión de la literatura y su aplicación en la investigación criminal en Colombia. *Revista Criminalidad*, 55 (3):309-336. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v55n3/v55n3a08.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Organización Panamericana de la Salud. Recuperado de: [https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184\\_violenciasexual.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_violenciasexual.pdf)
- Paez, L. y Hernandez, H. (2006). Comportamiento del delito sexual en Colombia en el 2004, una vision poco optimista. *Medicina legal*. Recuperado de: [www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49490/Delito+Sexual.pdf](http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49490/Delito+Sexual.pdf)
- Perez, J. y Merino, M. (2014). Guia de observacion. *Definicion*. Recuperado de: <https://definicion.de/guia-de-observacion/>
- Pinto, B. y Aramayo, S. (2010). Estructura familiar de agresores sexuales. *AJAYU*, 8(1): 61-92. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4615/461545465004.pdf>
- Real Academia Española (2005) Diccionario panhispánico de dudas. Recuperado de: <https://lema.rae.es/dpd/srv/search?id=mqZfNeVfkD6vYFxZns>

- Redondo, S., Pérez, M. y Martínez, M. (2007). El riesgo de reincidencia en agresores sexuales: investigación básica y valoración mediante el svr-20. *Papeles del Psicólogo*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/778/77828305.pdf>
- Reyes, N (2017). Psicología de las formas en tu marca. *PuroMarketing*. Recuperado de: <https://www.puromarketing.com/27/29010/psicologia-formas-marca.html>
- Rodríguez, L. (2005). Fundamentos jurídicos y éticos de la actuación del psicólogo forense en Colombia. *Psicología jurídica*. Recuperado de: <http://www.aipjpsicologiajuridica.org/grupo-de-investigacion-psicologia-juridica-yforense/>
- Romero, J. (2006). Nuestros Procesos: Cómo son, qué delito cometen y qué tratamientos se les aplica. Madrid: Ed. EOS.
- Soto, J. Gonzalez, H. y Perez, M. (2014). La investigación psicológica de los delitos violentos el método V.E.R.A. *Psicopatología clínica, legal y forense (14)* 1:51-78. Recuperado de: <https://masterforense.com/pdf/2014/2014art3.pdf>
- Thomen, M. (2019). La psicología del color en marketing y publicidad. *Psicología cognitiva*. Recuperado de: [https://psicologia-online.com/la-psicologia-del-color-en-marketing-y-publicidad-4441.html#anchor\\_7](https://psicologia-online.com/la-psicologia-del-color-en-marketing-y-publicidad-4441.html#anchor_7)
- Turvey, B.(2008). Criminal profiling. An introduction to behavioral evidence analysis. *California: Elsevier*. Recuperado de: [https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=Oge7LFaN5xYC&oi=fnd&pg=PA75&dq=info:u1Wkug3pFNIJ:scholar.google.com/&ots=h2WcRBM4S3&sig=w\\_ymO0jFTHLV1xb9gGYh\\_D9Gf8A#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=Oge7LFaN5xYC&oi=fnd&pg=PA75&dq=info:u1Wkug3pFNIJ:scholar.google.com/&ots=h2WcRBM4S3&sig=w_ymO0jFTHLV1xb9gGYh_D9Gf8A#v=onepage&q&f=false)
- United Nations (2009). Crime scene and physical evidence awareness for non-forensic personnel. *United Nations Office on Drugs and Crime*. Recuperado de: [https://www.unodc.org/documents/scientific/Crime\\_scene\\_awareness\\_Ebook.pdf](https://www.unodc.org/documents/scientific/Crime_scene_awareness_Ebook.pdf)
- Universidad de Alicante . (2007/2008). Tema 15: La Psicología De La Investigación Criminal. *Departamento de psicología de la salud*. Recuperado de:

<https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/3752/35/TEMA%2015%20Psicolog%C3%ADa%20criminal.ppt>

Vázquez, B. (2005). Manual de Psicología Forense. *Madrid: Síntesis*. Recuperado de: Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/manualdepsicologiaforense/v55n3a08.pdf>

Velasco, P. (2015). Dime como matas y te diré quién eres. *Perfiles criminales*. Recuperado de: <https://cj-worldnews.com/spain/index.php/es/criminologia-30/perfiles-criminales/item/2870-dime-como-matas-y-te-dire-quien-eres>

Velazco, A. (2012). Modus operandi, firma y ritos. *Criminalistica.mx*. Recuperado de <https://criminalistica.mx/areas-forenses/psicologia-y-psiquiatria/1438-modus-operandi-firma-y-ritos>

## Apéndices

### Apéndice A.

#### Formato encuesta de mercadeo

##### Consentimiento informado

*Título de la investigación:* Guía de observación para identificar indicadores de modus operandi y huella psicológica en la escena de un delito sexual.

*Docente a cargo de la investigación:* Orlando Jiménez, Trabajo de grado enfocado en perfilación criminal aplicada a la investigación del delito violento, Universidad Católica de Colombia.

*Estudiantes a cargo de la investigación:* Jessica Tatiana Bernal Fandiño, jtbernal30@ucatolica.edu.co; Viviana Carolina Useche Roldan, vcuseche94@ucatolica.edu.co; Christian Alexander Guerrero Angarita, caguerrero91@ucatolica.edu.co; María Paula Gómez Serrano, mpgomez35@ucatolica.edu.co.

Este ejercicio demostrativo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución No. 8430 de 1993 proferida por el Ministerio de Salud de la República de Colombia, la cual regula los aspectos de la investigación o ejercicios demostrativos con seres humanos, se considera una participación de bajo riesgo. De igual forma de acuerdo con lo requerido en el artículo 3 (numerales 5, 6 y 8) de la ley 1090 del 2006 del ejercicio profesional del psicólogo, garantizando el conocimiento pleno por parte de los participantes acerca del objetivo de la investigación, que en ese caso, se empleara para la ejecución del proyecto de investigación.

El presente consentimiento informado le brinda conocimiento sobre su papel en la participación:

Su participación es totalmente voluntaria.

Ninguna de las preguntas del instrumento implica algún tipo de riesgo o alguna molestia física o psicológica a corto o largo plazo.

Al aceptar ser participante, Ud. Autoriza el uso de los datos para los análisis pertinentes.

La información obtenida en dicho ejercicio o en cualquier momento durante su participación en la investigación no tendrá un uso secundario o ajeno a la misma descrita previamente.

Su participación no implicara el pago de dinero alguno. De igual forma, los participantes no estarán obligados a realizar pago alguno bajo ningún concepto.

Usted podrá retirarse en el momento que desee hacerlo, informando previamente al practicante.

De acuerdo a lo anterior, manifiesto que después de conocer los objetivos, justificación, procedimientos, riesgos y beneficios de mi participación en ese ejercicio de carácter formativo y además contar con la posibilidad de hacer preguntas para aclarar mis dudas, aceptó libremente participar en el mismo.

Firmado en la ciudad de \_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ del año 2019.

Nombre Completo: \_\_\_\_\_

Cédula de ciudadanía: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

## ***GUÍA DE PERFILACIÓN DEL DELITO SEXUAL***

### **Objetivo**

La siguiente encuesta tiene como objetivo identificar la viabilidad , necesidad y utilidad para la policía judicial de una guía de perfilación del delito sexual, la cual caracteriza psicológica y conductualmente el modus operandi y la huella psicológica de agresores sexuales, por medio de la escena del crimen, siendo la escena del crimen el lugar donde ha actuado el criminal para llevar a cabo su acción, es de vital importancia su análisis en todos los aspectos. Esta guía comprende características psicológicas y comportamentales del autor de dicho delito, por medio de un check list con imagenes se da la posibilidad de realizar la respectiva identificación de los rasgos psicológicos y el modus operandi dejados en la escena del crimen por un delincuente para proceder con su captura y judicialización la cual será ejecutada por un juez de garantías. Para ello se utilizará documentación teórica y empírica basada en la evidencia y los elementos que componen la misma escena.

Elaborada por Viviana Useche, Tatiana Bernal, Maria Paula Gómez y Christian Guerrero, estudiantes de la Universidad Católica de Colombia, de noveno semestre de la Facultad de Psicología, con la asesoría del profesor Orlando Jiménez.

Se aclara que la información brindada será utilizada únicamente con fines académicos y las respuestas serán tratadas con confidencialidad. En caso de que requiera información adicional se puede comunicar al correo [jtbernal30@ucatolica.edu.co](mailto:jtbernal30@ucatolica.edu.co).

**Datos generales del encuestado****Años de experiencia como ente judicial:****Escolaridad:**

**Instrucciones:** Para diligenciar la siguiente encuesta es necesario marcar con una X sobre la respuesta que usted considere pertinente.

1. ¿Usted ha recibido información respecto al tema de delitos sexuales?
    - a) Nunca (pase a la pregunta 3)
    - b) Algunas veces
    - c) Varias veces
    - d) Constantemente
  
  2. ¿Por qué medio ha recibido información?
    - a) Cursos
    - b) Manuales o guías informativas
    - c) Capacitaciones
    - d) Páginas web.
    - e) Otros: Si\_\_\_\_No\_\_\_\_ ¿Cuáles?:
  
  3. ¿Tiene conocimiento sobre qué es el modus operandi?
    - a) Si
    - b) No
  
  4. ¿Tiene conocimiento sobre qué es la huella psicológica?
    - a) Si
    - b) No
  
  5. ¿Usted ingresaría a una página web que trate sobre una guía para identificar el Modus operandi y la huella psicológica de un delito sexual?
    - a) Si
    - b) No (pase a la pregunta 5)
  
  6. ¿Qué preferiría más, el producto físico o la página web? ¿Cuál es la razón?
    - a) Físico
    - b) Página web

Describa el motivo: motivo: Está al alcance de todos en cualquier momento que se necesite
  
  7. ¿Cuál sería la razón por la cual usted compraría este producto?. Describala.
- 
- 
-



8. ¿Por qué motivo **NO** usaría este producto?

- a) Poco interesante
- b) Es una forma poco novedosa de aprendizaje
- c) No tiene otros canales de distribución aparte del electrónico
- d) No me interesa
- e) Otra: Si\_\_\_\_No\_\_\_\_            ¿Cuál?:

9. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por acceder a un servicio de una página web o una guía en físico?

- a) Entre 150.000 a 250.000
- b) Entre 250.000 a 350.000
- c) Entre 350.000 a 400.000
- d) Más de 500.000
- e) No pagaría

10. ¿Qué características considera usted que debería tener una guía de observación para el análisis de una escena de delito sexual?

---

---

---

11. ¿De color le gustaría que fuera la guía de perfilación para el delito sexual?

---

## Apéndice B

### Resultados de encuestas aplicadas con consentimientos

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO

*Título de la investigación:* Guía de observación para identificar indicadores de modus operandi y huella psicológica en la escena de un delito sexual.

*Docente a cargo de la investigación:* Orlando Jiménez, Trabajo de grado enfocado en perfilación criminal aplicada a la investigación del delito violento, Universidad Católica de Colombia.

*Estudiantes a cargo de la investigación:* Jessica Tatiana Bernal Fandiño, [jtbernal30@ucatolica.edu.co](mailto:jtbernal30@ucatolica.edu.co); Viviana Carolina Useche Roldan, [vcuseche94@ucatolica.edu.co](mailto:vcuseche94@ucatolica.edu.co); Christian Alexander Guerrero Angarita, [caguerrero91@ucatolica.edu.co](mailto:caguerrero91@ucatolica.edu.co); María Paula Gómez Serrano, [mpgomez35@ucatolica.edu.co](mailto:mpgomez35@ucatolica.edu.co).

Este ejercicio demostrativo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución No. 8430 de 1993 proferida por el Ministerio de Salud de la República de Colombia, la cual regula los aspectos de la investigación o ejercicios demostrativos con seres humanos, se considera una participación de bajo riesgo. De igual forma de acuerdo con lo requerido en el artículo 3 (numerales 5, 6 y 8) de la ley 1090 del 2006 del ejercicio profesional del psicólogo, garantizando el conocimiento pleno por parte de los participantes acerca del objetivo de la investigación, que en ese caso, se empleara para la ejecución del proyecto de investigación.

El presente consentimiento informado le brinda conocimiento sobre su papel en la participación:

Su participación es totalmente voluntaria.

Ninguna de las preguntas del instrumento implica algún tipo de riesgo o alguna molestia física o psicológica a corto o largo plazo.

Al aceptar ser participante, Ud. Autoriza el uso de los datos para los análisis pertinentes.

La información obtenida en dicho ejercicio o en cualquier momento durante su participación en la investigación no tendrá un uso secundario o ajeno a la misma descrita previamente.

Su participación no implicara el pago de dinero alguno. De igual forma, los participantes no estarán obligados a realizar pago alguno bajo ningún concepto.

Usted podrá retirarse en el momento que desee hacerlo, informando previamente al practicante.

De acuerdo a lo anterior, manifiesto que después de conocer los objetivos, justificación, procedimientos, riesgos y beneficios de mi participación en ese ejercicio de carácter formativo y además contar con la posibilidad de hacer preguntas para aclarar mis dudas, aceptó libremente participar en el mismo.

Firmado en la ciudad de Bogotá a los 16 días del mes de Octubre del año 2019.

Nombre Completo: Romulo Pereira Lopez

Cédula de ciudadanía: 79921170 de Bogotá

La siguiente encuesta tiene como objetivo identificar la viabilidad , necesidad y utilidad para la policía judicial de una guía de perfilación del delito sexual, la cual caracteriza psicológica y conductualmente el modus operandi y la huella psicológica de agresores sexuales, por medio de la escena del crimen, siendo la escena del crimen el lugar donde ha actuado el criminal para llevar a cabo su acción, es de vital importancia su análisis en todos los aspectos. Esta guía comprende características psicológicas y comportamentales del autor de dicho delito, por medio de un check list con imagenes se da la posibilidad de realizar la respectiva identificación de los rasgos psicológicos y el modus operandi dejados en la escena del crimen por un delincuente para proceder con su captura y judicialización la cual será ejecutada por un juez de garantías. Para ello se utilizará documentación teórica y empírica basada en la evidencia y los elementos que componen la misma escena.

Elaborada por Viviana Useche, Tatiana Bernal, Maria Paula Gómez y Christian Guerrero, estudiantes de la Universidad Católica de Colombia, de noveno semestre de la Facultad de Psicología, con la asesoría del profesor Orlando Jiménez.

Se aclara que la información brindada será utilizada únicamente con fines académicos y las respuestas serán tratadas con confidencialidad. En caso de que requiera información adicional se puede comunicar al correo [jtbernal30@ucatolica.edu.co](mailto:jtbernal30@ucatolica.edu.co).

***DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO***

**Años de experiencia como ente judicial:** Ninguno

**Escolaridad:** Técnico

**Instrucciones:** Para diligenciar la siguiente encuesta es necesario marcar con una X sobre la respuesta que usted considere pertinente.

1. ¿Usted ha recibido información respecto al tema de delitos sexuales?
  - a) Nunca (pase a la pregunta 3)
  - ~~b) Algunas veces~~
  - c) Varias veces
  - d) Constantemente
  
2. ¿Por qué medio ha recibido información?
  - a) Cursos
  - ~~b) Manuales o guías informativas~~
  - c) Capacitaciones
  - d) Páginas web.
  - e) Otros: Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_ ¿Cuáles?:
  
3. ¿Tiene conocimiento sobre qué es el modus operandi?
  - ~~a) Si~~
  - b) No
  
4. ¿Tiene conocimiento sobre qué es la huella psicológica?
  - a) Si-
  - ~~b) No~~
  
5. ¿Usted ingresaría a una página web que trate sobre una guía para identificar el Modus operandi y la huella psicológica de un delito sexual?
  - a) ~~Si~~
  - b) No (pase a la pregunta 5)
  
6. ¿Qué preferiría más, el producto físico o la página web? ¿Cuál es la razón?
  - a) Físico
  - ~~b) Página web~~

Describa el motivo: motivo: Está al alcance de todos en cualquier momento que se necesite
  
7. ¿Cuál sería la razón por la cual usted compraría este producto?. Describala.  

---

---

---
  
8. ¿Por qué motivo **NO** usaría este producto?

- a) Poco interesante
- b) ~~Es una forma poco novedosa de aprendizaje~~
- c) No tiene otros canales de distribución aparte del electrónico
- d) No me interesa
- e) Otra: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_      ¿Cuál?:

9. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por acceder a un servicio de una página web o una guía en físico?

- a) Entre 150.000 a 250.000
- b) Entre 250.000 a 350.000
- c) Entre 350.000 a 400.000
- d) Más de 500.000
- e) ~~No pagaría~~

10. ¿Qué características considera usted que debería tener una guía de observación para el análisis de una escena de delito sexual?

El cómo, el por qué, para qué, cuando, donde, quienes. Teniendo en cuenta que se debe caracterizar muy bien el delito y a partir de ahí generar un programa metodológico de actuación frente a este tema

11. ¿De color le gustaría que fuera la guía de perfilación para el delito sexual?  
Azul

*Agradecemos su colaboración al responder a la anterior encuesta, sus respuestas son importantes para el éxito y desarrollo de nuestro producto.*

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

*Título de la investigación:* Guía de observación para identificar indicadores de modus operandi y huella psicológica en la escena de un delito sexual.

*Docente a cargo de la investigación:* Orlando Jiménez, Trabajo de grado enfocado en perfilación criminal aplicada a la investigación del delito violento, Universidad Católica de Colombia.

*Estudiantes a cargo de la investigación:* Jessica Tatiana Bernal Fandiño, [jtbernal30@ucatolica.edu.co](mailto:jtbernal30@ucatolica.edu.co); Viviana Carolina Useche Roldan, [vcuseche94@ucatolica.edu.co](mailto:vcuseche94@ucatolica.edu.co); Christian Alexander Guerrero Angarita, [caguerrero91@ucatolica.edu.co](mailto:caguerrero91@ucatolica.edu.co); María Paula Gómez Serrano, [mpgomez35@ucatolica.edu.co](mailto:mpgomez35@ucatolica.edu.co).

Este ejercicio demostrativo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución No. 8430 de 1993 proferida por el Ministerio de Salud de la República de Colombia, la cual regula los aspectos de la investigación o ejercicios demostrativos con seres humanos, se considera una participación de bajo riesgo. De igual forma de acuerdo con lo requerido en el artículo 3 (numerales 5, 6 y 8) de la ley 1090 del 2006 del ejercicio profesional del psicólogo, garantizando el conocimiento pleno por parte de los participantes acerca del objetivo de la investigación, que en ese caso, se empleara para la ejecución del proyecto de investigación.

El presente consentimiento informado le brinda conocimiento sobre su papel en la participación:

Su participación es totalmente voluntaria.

Ninguna de las preguntas del instrumento implica algún tipo de riesgo o alguna molestia física o psicológica a corto o largo plazo.

Al aceptar ser participante, Ud. Autoriza el uso de los datos para los análisis pertinentes.

La información obtenida en dicho ejercicio o en cualquier momento durante su participación en la investigación no tendrá un uso secundario o ajeno a la misma descrita previamente.

Su participación no implicara el pago de dinero alguno. De igual forma, los participantes no estarán obligados a realizar pago alguno bajo ningún concepto.

Usted podrá retirarse en el momento que desee hacerlo, informando previamente al practicante.

De acuerdo a lo anterior, manifiesto que después de conocer los objetivos, justificación, procedimientos, riesgos y beneficios de mi participación en ese ejercicio de carácter formativo y además contar con la posibilidad de hacer preguntas para aclarar mis dudas, aceptó libremente participar en el mismo.

Firmado en la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes de Octubre del año 2019.

Nombre Completo: Alfredo de Jesus Navarro Caballero

Cédula de ciudadanía: 72231235 de Barranquilla

La siguiente encuesta tiene como objetivo identificar la viabilidad , necesidad y utilidad para la policía judicial de una guía de perfilación del delito sexual, la cual caracteriza psicológica y conductualmente el modus operandi y la huella psicológica de agresores sexuales, por medio de la escena del crimen, siendo la escena del crimen el lugar donde ha actuado el criminal para llevar a cabo su acción, es de vital importancia su análisis en todos los aspectos. Esta guía comprende características psicológicas y comportamentales del autor de dicho delito, por medio de un check list con imagenes se da la posibilidad de realizar la respectiva identificación de los rasgos psicológicos y el modus operandi dejados en la escena del crimen por un delincuente para proceder con su captura y judicialización la cual será ejecutada por un juez de garantías. Para ello se utilizará documentación teórica y empírica basada en la evidencia y los elementos que componen la misma escena.

Elaborada por Viviana Useche, Tatiana Bernal, Maria Paula Gómez y Christian Guerrero, estudiantes de la Universidad Católica de Colombia, de noveno semestre de la Facultad de Psicología, con la asesoría del profesor Orlando Jiménez.

Se aclara que la información brindada será utilizada únicamente con fines académicos y las respuestas serán tratadas con confidencialidad. En caso de que requiera información adicional se puede comunicar al correo [jtbernal30@ucatolica.edu.co](mailto:jtbernal30@ucatolica.edu.co).

**DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO****Años de experiencia como ente judicial:****Escolaridad:**

**Instrucciones:** Para diligenciar la siguiente encuesta es necesario marcar con una X sobre la respuesta que usted considere pertinente.

3. ¿Usted ha recibido información respecto al tema de delitos sexuales?
- e) Nunca (pase a la pregunta 3)
  - f) ~~Algunas veces~~
  - g) Varias veces
  - h) Constantemente
4. ¿Por qué medio ha recibido información?
- f) Cursos
  - g) Manuales o guías informativas
  - h) ~~Capacitaciones~~
  - i) Páginas web.
  - j) Otros: Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_ ¿Cuáles?:
4. ¿Tiene conocimiento sobre qué es el modus operandi?
- e) ~~Si~~
  - d) No
4. ¿Tiene conocimiento sobre qué es la huella psicológica?
- e) ~~Si~~
  - d) No
5. ¿Usted ingresaría a una página web que trate sobre una guía para identificar el Modus operandi y la huella psicológica de un delito sexual?
- c) Si
  - d) ~~No~~ (pase a la pregunta 5)
6. ¿Qué preferiría más, el producto físico o la página web? ¿Cuál es la razón?
- c) ~~Físico~~
  - d) Página web
- Describe el motivo:
7. ¿Cuál sería la razón por la cual usted compraría este producto?. Describala.
- 
- 
- 
8. ¿Por qué motivo **NO** usaría este producto?



- f) Poco interesante
- g) Es una forma poco novedosa de aprendizaje
- h) No tiene otros canales de distribución aparte del electrónico
- i) No me interesa
- j) Otra: Si\_\_\_\_No\_\_\_\_           ¿Cuál?:

9. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por acceder a un servicio de una página web o una guía en físico?

- f) Entre 150.000 a 250.000
- g) Entre 250.000 a 350.000
- h) Entre 350.000 a 400.000
- i) Más de 500.000
- j) No pagaría

10. ¿Qué características considera usted que debería tener una guía de observación para el análisis de una escena de delito sexual?

✓ Debe ser práctica

✓ Debe usar texto estándar para facilitar el entendimiento por parte de toda clase de población.

✓ **Debe ser clara, precisa y concisa.**

✓ La información impresa debe apuntar no solo al delito en sí, también debe abordar

**la**

identificación, prevención y manejo de la conducta.

✓ Debe ser gratuito y de libre distribución.

11. ¿De color le gustaría que fuera la guía de perfilación para el delito sexual?

Azul

*Agradecemos su colaboración al responder a la anterior encuesta, sus respuestas son importantes para el éxito y desarrollo de nuestro producto.*

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

*Título de la investigación:* Guía de observación para identificar indicadores de modus operandi y huella psicológica en la escena de un delito sexual.

*Docente a cargo de la investigación:* Orlando Jiménez, Trabajo de grado enfocado en perfilación criminal aplicada a la investigación del delito violento, Universidad Católica de Colombia.

*Estudiantes a cargo de la investigación:* Jessica Tatiana Bernal Fandiño, [jtbernal30@ucatolica.edu.co](mailto:jtbernal30@ucatolica.edu.co); Viviana Carolina Useche Roldan, [vcuseche94@ucatolica.edu.co](mailto:vcuseche94@ucatolica.edu.co); Christian Alexander Guerrero Angarita, [caguerrero91@ucatolica.edu.co](mailto:caguerrero91@ucatolica.edu.co); María Paula Gómez Serrano, [mpgomez35@ucatolica.edu.co](mailto:mpgomez35@ucatolica.edu.co).

Este ejercicio demostrativo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución No. 8430 de 1993 proferida por el Ministerio de Salud de la República de Colombia, la cual regula los aspectos de la investigación o ejercicios demostrativos con seres humanos, se considera una participación de bajo riesgo. De igual forma de acuerdo con lo requerido en el artículo 3 (numerales 5, 6 y 8) de la ley 1090 del 2006 del ejercicio profesional del psicólogo, garantizando el conocimiento pleno por parte de los participantes acerca del objetivo de la investigación, que en ese caso, se empleara para la ejecución del proyecto de investigación.

El presente consentimiento informado le brinda conocimiento sobre su papel en la participación:

Su participación es totalmente voluntaria.

Ninguna de las preguntas del instrumento implica algún tipo de riesgo o alguna molestia física o psicológica a corto o largo plazo.

Al aceptar ser participante, Ud. Autoriza el uso de los datos para los análisis pertinentes.

La información obtenida en dicho ejercicio o en cualquier momento durante su participación en la investigación no tendrá un uso secundario o ajeno a la misma descrita previamente.

Su participación no implicara el pago de dinero alguno. De igual forma, los participantes no estarán obligados a realizar pago alguno bajo ningún concepto.

Usted podrá retirarse en el momento que desee hacerlo, informando previamente al practicante.

De acuerdo a lo anterior, manifiesto que después de conocer los objetivos, justificación, procedimientos, riesgos y beneficios de mi participación en ese ejercicio de carácter formativo y además contar con la posibilidad de hacer preguntas para aclarar mis dudas, aceptó libremente participar en el mismo.

Firmado en la ciudad de Bogotá a los 17 días del mes de Octubre del año 2019.

Nombre Completo: Jeisson Andres Baquero Perez

Cédula de ciudadanía: 1033757491 de Bogotá

La siguiente encuesta tiene como objetivo identificar la viabilidad , necesidad y utilidad para la policía judicial de una guía de perfilación del delito sexual, la cual caracteriza psicológica y conductualmente el modus operandi y la huella psicológica de agresores sexuales, por medio de la escena del crimen, siendo la escena del crimen el lugar donde ha actuado el criminal para llevar a cabo su acción, es de vital importancia su análisis en todos los aspectos. Esta guía comprende características psicológicas y comportamentales del autor de dicho delito, por medio de un check list con imagenes se da la posibilidad de realizar la respectiva identificación de los rasgos psicológicos y el modus operandi dejados en la escena del crimen por un delincuente para proceder con su captura y judicialización la cual será ejecutada por un juez de garantías. Para ello se utilizará documentación teórica y empírica basada en la evidencia y los elementos que componen la misma escena.

Elaborada por Viviana Useche, Tatiana Bernal, Maria Paula Gómez y Christian Guerrero, estudiantes de la Universidad Católica de Colombia, de noveno semestre de la Facultad de Psicología, con la asesoría del profesor Orlando Jiménez.

Se aclara que la información brindada será utilizada únicamente con fines académicos y las respuestas serán tratadas con confidencialidad. En caso de que requiera información adicional se puede comunicar al correo [jtbernal30@ucatolica.edu.co](mailto:jtbernal30@ucatolica.edu.co).

***DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO***

**Años de experiencia como ente judicial:** 5 años

**Escolaridad:** Tecnico profesional

**Instrucciones:** Para diligenciar la siguiente encuesta es necesario marcar con una X sobre la respuesta que usted considere pertinente.

5. ¿Usted ha recibido información respecto al tema de delitos sexuales?
- i) Nunca (pase a la pregunta 3)
  - j) Algunas veces
  - ~~k) Varias veces~~
  - l) Constantemente
6. ¿Por qué medio ha recibido información?
- k) Cursos
  - l) Manuales o guías informativas
  - ~~m) Capacitaciones~~
  - n) Páginas web.
  - o) Otros: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ ¿Cuáles?:
5. ¿Tiene conocimiento sobre qué es el modus operandi?-
- ~~e) Si~~
  - f) No
4. ¿Tiene conocimiento sobre qué es la huella psicológica?-
- ~~e) Si~~
  - f) No
5. ¿Usted ingresaría a una página web que trate sobre una guía para identificar el Modus operandi y la huella psicológica de un delito sexual?
- e) Si
  - f) No (pase a la pregunta 5)
6. ¿Qué preferiría más, el producto físico o la página web? ¿Cuál es la razón?
- e) Físico
  - f) ~~Página web~~  
Describe el motivo: es mucho más práctico una página Web y de más fácil accesibilidad
7. ¿Cuál sería la razón por la cual usted compraría este producto?. Describala.
- Para adquirir un mayor conocimiento con respecto al tema de delitos sexuales ya que es muy complejo y que más que tener la posibilidad de descubrir oportunamente a los posibles agresores y poder tratarlos.
8. ¿Por qué motivo **NO** usaría este producto?

- k) Poco interesante
- l) Es una forma poco novedosa de aprendizaje
- m) No tiene otros canales de distribución aparte del electrónico
- n) No me interesa
- o) Otra: Si \_\_\_ No **X**                    ¿Cuál?:

9. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por acceder a un servicio de una página web o una guía en físico?

- k) Entre 150.000 a 250.000
- l) Entre 250.000 a 350.000
- m) Entre 350.000 a 400.000
- n) Más de 500.000-
- o) ~~No pagaría~~

10. ¿Qué características considera usted que debería tener una guía de observación para el análisis de una escena de delito sexual?

En una escena donde se ha cometido un delito sexual lo más importante es la preservación del lugar de los hechos, para de esta manera lograr una recolección de elemento material probatorio, que nos permita determinar un posible agresor y de igual manera una valoración sexológica oportuna a la víctima.

11. ¿De color le gustaría que fuera la guía de perfilación para el delito sexual?  
Morado

***Agradecemos su colaboración al responder a la anterior encuesta, sus respuestas son importantes para el éxito y desarrollo de nuestro producto***

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

*Título de la investigación:* Guía de observación para identificar indicadores de modus operandi y huella psicológica en la escena de un delito sexual.

*Docente a cargo de la investigación:* Orlando Jiménez, Trabajo de grado enfocado en perfilación criminal aplicada a la investigación del delito violento, Universidad Católica de Colombia.

*Estudiantes a cargo de la investigación:* Jessica Tatiana Bernal Fandiño, [jtbernal30@ucatolica.edu.co](mailto:jtbernal30@ucatolica.edu.co); Viviana Carolina Useche Roldan, [vcuseche94@ucatolica.edu.co](mailto:vcuseche94@ucatolica.edu.co); Christian Alexander Guerrero Angarita, [caguerrero91@ucatolica.edu.co](mailto:caguerrero91@ucatolica.edu.co); María Paula Gómez Serrano, [mpgomez35@ucatolica.edu.co](mailto:mpgomez35@ucatolica.edu.co).

Este ejercicio demostrativo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución No. 8430 de 1993 proferida por el Ministerio de Salud de la República de Colombia, la cual regula los aspectos de la investigación o ejercicios demostrativos con seres humanos, se considera una participación de bajo riesgo. De igual forma de acuerdo con lo requerido en el artículo 3 (numerales 5, 6 y 8) de la ley 1090 del 2006 del ejercicio profesional del psicólogo, garantizando el conocimiento pleno por parte de los participantes acerca del objetivo de la investigación, que en ese caso, se empleara para la ejecución del proyecto de investigación.

El presente consentimiento informado le brinda conocimiento sobre su papel en la participación:

Su participación es totalmente voluntaria.

Ninguna de las preguntas del instrumento implica algún tipo de riesgo o alguna molestia física o psicológica a corto o largo plazo.

Al aceptar ser participante, Ud. Autoriza el uso de los datos para los análisis pertinentes.

La información obtenida en dicho ejercicio o en cualquier momento durante su participación en la investigación no tendrá un uso secundario o ajeno a la misma descrita previamente.

Su participación no implicara el pago de dinero alguno. De igual forma, los participantes no estarán obligados a realizar pago alguno bajo ningún concepto.

Usted podrá retirarse en el momento que desee hacerlo, informando previamente al practicante.

De acuerdo a lo anterior, manifiesto que después de conocer los objetivos, justificación, procedimientos, riesgos y beneficios de mi participación en ese ejercicio de carácter formativo y además contar con la posibilidad de hacer preguntas para aclarar mis dudas, aceptó libremente participar en el mismo.

Firmado en la ciudad de Bogotá los 17 días del mes de Octubre del año 2019.

Nombre Completo: Jorge Jurado

Cédula de ciudadanía: 4238535 de Bogotá

La siguiente encuesta tiene como objetivo identificar la viabilidad , necesidad y utilidad para la policía judicial de una guía de perfilación del delito sexual, la cual caracteriza psicológica y conductualmente el modus operandi y la huella psicológica de agresores sexuales, por medio de la escena del crimen, siendo la escena del crimen el lugar donde ha actuado el criminal para llevar a cabo su acción, es de vital importancia su análisis en todos los aspectos. Esta guía comprende características psicológicas y comportamentales del autor de dicho delito, por medio de un check list con imagenes se da la posibilidad de realizar la respectiva identificación de los rasgos psicológicos y el modus operandi dejados en la escena del crimen por un delincuente para proceder con su captura y judicialización la cual será ejecutada por un juez de garantías. Para ello se utilizará documentación teórica y empírica basada en la evidencia y los elementos que componen la misma escena.

Elaborada por Viviana Useche, Tatiana Bernal, Maria Paula Gómez y Christian Guerrero, estudiantes de la Universidad Católica de Colombia, de noveno semestre de la Facultad de Psicología, con la asesoría del profesor Orlando Jiménez.

Se aclara que la información brindada será utilizada únicamente con fines académicos y las respuestas serán tratadas con confidencialidad. En caso de que requiera información adicional se puede comunicar al correo [jtbernal30@ucatolica.edu.co](mailto:jtbernal30@ucatolica.edu.co).

**DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO**

**Años de experiencia como ente judicial:** 21 años

**Escolaridad:**

**Instrucciones:** Para diligenciar la siguiente encuesta es necesario marcar con una X sobre la respuesta que usted considere pertinente.

7. ¿Usted ha recibido información respecto al tema de delitos sexuales?
- m) Nunca (pase a la pregunta 3)-
  - ~~n) Algunas veces~~
  - o) Varias veces
  - p) Constantemente
8. ¿Por qué medio ha recibido información?
- p) Cursos
  - q) Manuales o guías informativas-
  - ~~r) Capacitaciones~~
  - s) Páginas web.
  - t) Otros: Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_ ¿Cuáles?:
6. ¿Tiene conocimiento sobre qué es el modus operandi?-
- ~~g) Si~~
  - h) No
4. ¿Tiene conocimiento sobre qué es la huella psicológica?-
- ~~g) Si~~
  - h) No
5. ¿Usted ingresaría a una página web que trate sobre una guía para identificar el Modus operandi y la huella psicológica de un delito sexual?
- g) Si
  - h) No (pase a la pregunta 5)
6. ¿Qué preferiría más, el producto físico o la página web? ¿Cuál es la razón?
- g) ~~Físico~~
  - h) Página web
- Describa el motivo: Porque tiene una oportunidad de tener de frente a la persona que cometió el delito y poder identificar si es el victimario o no.
7. ¿Cuál sería la razón por la cual usted compraría este producto?. Describala.  
Por razones de desconocimiento de algunas cosas y para instruirme más sobre el tema.
8. ¿Por qué motivo **NO** usaría este producto?
- p) Poco interesante



- q) ~~Es una forma poco novedosa de aprendizaje~~
- r) No tiene otros canales de distribución aparte del electrónico
- s) No me interesa
- t) Otra: Si\_\_\_\_No\_\_\_\_           ¿Cuál?:

9. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por acceder a un servicio de una página web o una guía en físico?

- p) Entre 150.000 a 250.000
- q) Entre 250.000 a 350.000
- r) Entre 350.000 a 400.000
- s) Más de 500.000-
- t) ~~No pagaría~~

10. ¿Qué características considera usted que debería tener una guía de observación para el análisis de una escena de delito sexual?

Elementos empleados en el delito. Tipo de arma empleada. Y los objetos dejados en el lugar de los hechos. Huellas dactilares y el mapeo criminal.

11. ¿De color le gustaría que fuera la guía de perfilación para el delito sexual?  
Blanca

***Agradecemos su colaboración al responder a la anterior encuesta, sus respuestas son importantes para el éxito y desarrollo de nuestro producto.***

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

*Título de la investigación:* Guía de observación para identificar indicadores de modus operandi y huella psicológica en la escena de un delito sexual.

*Docente a cargo de la investigación:* Orlando Jiménez, Trabajo de grado enfocado en perfilación criminal aplicada a la investigación del delito violento, Universidad Católica de Colombia.

*Estudiantes a cargo de la investigación:* Jessica Tatiana Bernal Fandiño, [jtbernal30@ucatolica.edu.co](mailto:jtbernal30@ucatolica.edu.co); Viviana Carolina Useche Roldan, [vcuseche94@ucatolica.edu.co](mailto:vcuseche94@ucatolica.edu.co); Christian Alexander Guerrero Angarita, [caguerrero91@ucatolica.edu.co](mailto:caguerrero91@ucatolica.edu.co); María Paula Gómez Serrano, [mpgomez35@ucatolica.edu.co](mailto:mpgomez35@ucatolica.edu.co).

Este ejercicio demostrativo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución No. 8430 de 1993 proferida por el Ministerio de Salud de la República de Colombia, la cual regula los aspectos de la investigación o ejercicios demostrativos con seres humanos, se considera una participación de bajo riesgo. De igual forma de acuerdo con lo requerido en el artículo 3 (numerales 5, 6 y 8) de la ley 1090 del 2006 del ejercicio profesional del psicólogo, garantizando el conocimiento pleno por parte de los participantes acerca del objetivo de la investigación, que en ese caso, se empleara para la ejecución del proyecto de investigación.

El presente consentimiento informado le brinda conocimiento sobre su papel en la participación:

Su participación es totalmente voluntaria.

Ninguna de las preguntas del instrumento implica algún tipo de riesgo o alguna molestia física o psicológica a corto o largo plazo.

Al aceptar ser participante, Ud. Autoriza el uso de los datos para los análisis pertinentes.

La información obtenida en dicho ejercicio o en cualquier momento durante su participación en la investigación no tendrá un uso secundario o ajeno a la misma descrita previamente.

Su participación no implicara el pago de dinero alguno. De igual forma, los participantes no estarán obligados a realizar pago alguno bajo ningún concepto.

Usted podrá retirarse en el momento que desee hacerlo, informando previamente al practicante.

De acuerdo a lo anterior, manifiesto que después de conocer los objetivos, justificación, procedimientos, riesgos y beneficios de mi participación en ese ejercicio de carácter formativo y además contar con la posibilidad de hacer preguntas para aclarar mis dudas, aceptó libremente participar en el mismo.

Firmado en la ciudad de Cúcuta a los 16 días del mes de Octubre del año 2019.

Nombre Completo: Andrés Albeiro Riascos Velásquez

Cédula de ciudadanía: 79921170 de Bogotá

### ***ENCUESTA DE MERCADEO***

La siguiente encuesta tiene como objetivo identificar la viabilidad , necesidad y utilidad para la policía judicial de una guía de perfilación del delito sexual, la cual caracteriza psicológica y conductualmente el modus operandi y la huella psicológica de agresores sexuales, por medio de la escena del crimen, siendo la escena del crimen el lugar donde ha actuado el criminal para llevar a cabo su acción, es de vital importancia su análisis en todos los aspectos. Esta guía comprende características psicológicas y comportamentales del autor de dicho delito, por medio de un check list con imagenes se da la posibilidad de realizar la respectiva identificación de los rasgos psicológicos y el modus operandi dejados en la escena del crimen por un delincuente para proceder con su captura y judicialización la cual será ejecutada por un juez de garantías. Para ello se utilizará documentación teórica y empírica basada en la evidencia y los elementos que componen la misma escena.

Elaborada por Viviana Useche, Tatiana Bernal, Maria Paula Gómez y Christian Guerrero, estudiantes de la Universidad Católica de Colombia, de noveno semestre de la Facultad de Psicología, con la asesoría del profesor Orlando Jiménez.

Se aclara que la información brindada será utilizada únicamente con fines académicos y las respuestas serán tratadas con confidencialidad. En caso de que requiera información adicional se puede comunicar al correo [jtbernal30@ucatolica.edu.co](mailto:jtbernal30@ucatolica.edu.co).

**DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO****Años de experiencia como ente judicial:** 5 años**Escolaridad:** Técnico**Instrucciones:** Para diligenciar la siguiente encuesta es necesario marcar con una X sobre la respuesta que usted considere pertinente.

9. ¿Usted ha recibido información respecto al tema de delitos sexuales?
- q) Nunca (pase a la pregunta 3)
  - r) Algunas veces
  - s) ~~Varias veces~~
  - t) Constantemente
10. ¿Por qué medio ha recibido información?
- u) Cursos
  - v) Manuales o guías informativas
  - w) Capacitaciones
  - x) Páginas web.
  - y) Otros: Si X No \_\_\_\_\_ ¿Cuáles?: Los personajes llegan con la información
7. ¿Tiene conocimiento sobre qué es el modus operandi?
- i) Si
  - j) ~~No~~
4. ¿Tiene conocimiento sobre qué es la huella psicológica?
- i) ~~Si~~
  - j) No
5. ¿Usted ingresaría a una página web que trate sobre una guía para identificar el Modus operandi y la huella psicológica de un delito sexual?
- i) ~~Si~~
  - j) No (pase a la pregunta 5)
6. ¿Qué preferiría más, el producto físico o la página web? ¿Cuál es la razón?
- i) ~~Físico~~
  - j) Página web  
Describe el motivo: Por la asertividad
7. ¿Cuál sería la razón por la cual usted compraría este producto?. Describala. Reducir el índice del delito y por la prevención.
8. ¿Por qué motivo **NO** usaría este producto?
- u) Poco interesante
  - v) Es una forma poco novedosa de aprendizaje

- w) ~~No tiene otros canales de distribución aparte del electrónico~~
- x) No me interesa
- y) Otra: Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_                    ¿Cuál?:

9. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por acceder a un servicio de una página web o una guía en físico?

- u) ~~Entre 150.000 a 250.000~~
- v) Entre 250.000 a 350.000
- w) Entre 350.000 a 400.000
- x) Más de 500.000
- y) No pagaría

10. ¿Qué características considera usted que debería tener una guía de observación para el análisis de una escena de delito sexual?

Desarrollo del contenido y la parte jurídica y los pasos a seguir (la normatividad).

11. ¿De color le gustaría que fuera la guía de perfilación para el delito sexual?  
Azul

***Agradecemos su colaboración al responder a la anterior encuesta, sus respuestas son importantes para el éxito y desarrollo de nuestro producto.***

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

*Título de la investigación:* Guía de observación para identificar indicadores de modus operandi y huella psicológica en la escena de un delito sexual.

*Docente a cargo de la investigación:* Orlando Jiménez, Trabajo de grado enfocado en perfilación criminal aplicada a la investigación del delito violento, Universidad Católica de Colombia.

*Estudiantes a cargo de la investigación:* Jessica Tatiana Bernal Fandiño, [jtbernal30@ucatolica.edu.co](mailto:jtbernal30@ucatolica.edu.co); Viviana Carolina Useche Roldan, [vcuseche94@ucatolica.edu.co](mailto:vcuseche94@ucatolica.edu.co); Christian Alexander Guerrero Angarita, [caguerrero91@ucatolica.edu.co](mailto:caguerrero91@ucatolica.edu.co); María Paula Gómez Serrano, [mpgomez35@ucatolica.edu.co](mailto:mpgomez35@ucatolica.edu.co).

Este ejercicio demostrativo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución No. 8430 de 1993 proferida por el Ministerio de Salud de la República de Colombia, la cual regula los aspectos de la investigación o ejercicios demostrativos con seres humanos, se considera una participación de bajo riesgo. De igual forma de acuerdo con lo requerido en el artículo 3 (numerales 5, 6 y 8) de la ley 1090 del 2006 del ejercicio profesional del psicólogo, garantizando el conocimiento pleno por parte de los participantes acerca del objetivo de la investigación, que en ese caso, se empleara para la ejecución del proyecto de investigación.

El presente consentimiento informado le brinda conocimiento sobre su papel en la participación:

Su participación es totalmente voluntaria.

Ninguna de las preguntas del instrumento implica algún tipo de riesgo o alguna molestia física o psicológica a corto o largo plazo.

Al aceptar ser participante, Ud. Autoriza el uso de los datos para los análisis pertinentes.

La información obtenida en dicho ejercicio o en cualquier momento durante su participación en la investigación no tendrá un uso secundario o ajeno a la misma descrita previamente.

Su participación no implicara el pago de dinero alguno. De igual forma, los participantes no estarán obligados a realizar pago alguno bajo ningún concepto.

Usted podrá retirarse en el momento que desee hacerlo, informando previamente al practicante.

De acuerdo a lo anterior, manifiesto que después de conocer los objetivos, justificación, procedimientos, riesgos y beneficios de mi participación en ese ejercicio de carácter formativo y además contar con la posibilidad de hacer preguntas para aclarar mis dudas, aceptó libremente participar en el mismo.

Firmado en la ciudad de Bogotá a los 16 días del mes de Octubre del año 2019.

Nombre Completo: Andrés Camilo Velásquez Zambrano

Cédula de ciudadanía: 79556067 de Bogotá

La siguiente encuesta tiene como objetivo identificar la viabilidad , necesidad y utilidad para la policía judicial de una guía de perfilación del delito sexual, la cual caracteriza psicológica y conductualmente el modus operandi y la huella psicológica de agresores sexuales, por medio de la escena del crimen, siendo la escena del crimen el lugar donde ha actuado el criminal para llevar a cabo su acción, es de vital importancia su análisis en todos los aspectos. Esta guía comprende características psicológicas y comportamentales del autor de dicho delito, por medio de un check list con imagenes se da la posibilidad de realizar la respectiva identificación de los rasgos psicológicos y el modus operandi dejados en la escena del crimen por un delincuente para proceder con su captura y judicialización la cual será ejecutada por un juez de garantías. Para ello se utilizará documentación teórica y empírica basada en la evidencia y los elementos que componen la misma escena.

Elaborada por Viviana Useche, Tatiana Bernal, Maria Paula Gómez y Christian Guerrero, estudiantes de la Universidad Católica de Colombia, de noveno semestre de la Facultad de Psicología, con la asesoría del profesor Orlando Jiménez.

Se aclara que la información brindada será utilizada únicamente con fines académicos y las respuestas serán tratadas con confidencialidad. En caso de que requiera información adicional se puede comunicar al correo [jtbernal30@ucatolica.edu.co](mailto:jtbernal30@ucatolica.edu.co).

**DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO****Años de experiencia:****Escolaridad:**

**Instrucciones:** Para diligenciar la siguiente encuesta es necesario marcar con una X sobre la respuesta que usted considere pertinente.

11. ¿Usted ha recibido información respecto al tema de delitos sexuales?
- u) Nunca (pase a la pregunta 3)
  - v) Algunas veces
  - ~~w) Varias veces~~
  - x) Constantemente
12. ¿Por qué medio ha recibido información?
- z) Cursos
  - aa) Manuales o guías informativas
  - ~~bb) Capacitaciones~~
  - cc) Páginas web.
  - dd) Otros: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ ¿Cuáles?:
8. ¿Tiene conocimiento sobre qué es el modus operandi?-
- ~~k) Si~~
  - l) No
4. ¿Tiene conocimiento sobre qué es la huella psicológica?-
- ~~k) Si~~
  - l) No
5. ¿Usted ingresaría a una página web que trate sobre una guía para identificar el Modus operandi y la huella psicológica de un delito sexual?
- k) Si
  - l) ~~No~~ (pase a la pregunta 5)
6. ¿Qué preferiría más, el producto físico o la página web? ¿Cuál es la razón?
- k) ~~Físico~~
  - l) Página web  
Describe el motivo: Prestaría más atención
7. ¿Cuál sería la razón por la cual usted compraría este producto?. Describala. Para tener más conocimiento.
8. ¿Por qué motivo **NO** usaría este producto?
- ~~z) Poco interesante~~
  - aa) Es una forma poco novedosa de aprendizaje



- bb) No tiene otros canales de distribución aparte del electrónico
- cc) No me interesa
- dd) Otra: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ ¿Cuál?:

9. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por acceder a un servicio de una página web o una guía en físico?

- z) Entre 150.000 a 250.000
- aa) Entre 250.000 a 350.000
- bb) Entre 350.000 a 400.000
- ee) Más de 500.000
- dd) No pagaría

10. ¿Qué características considera usted que debería tener una guía de observación para el análisis de una escena de delito sexual?

Cómo organizar la información.

11. ¿De color le gustaría que fuera la guía de perfilación para el delito sexual?  
Azul.

***Agradecemos su colaboración al responder a la anterior encuesta, sus respuestas son importantes para el éxito y desarrollo de nuestro producto.***

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

*Título de la investigación:* Guía de observación para identificar indicadores de modus operandi y huella psicológica en la escena de un delito sexual.

*Docente a cargo de la investigación:* Orlando Jiménez, Trabajo de grado enfocado en perfilación criminal aplicada a la investigación del delito violento, Universidad Católica de Colombia.

*Estudiantes a cargo de la investigación:* Jessica Tatiana Bernal Fandiño, [jtbernal30@ucatolica.edu.co](mailto:jtbernal30@ucatolica.edu.co); Viviana Carolina Useche Roldan, [vcuseche94@ucatolica.edu.co](mailto:vcuseche94@ucatolica.edu.co); Christian Alexander Guerrero Angarita, [caguerrero91@ucatolica.edu.co](mailto:caguerrero91@ucatolica.edu.co); María Paula Gómez Serrano, [mpgomez35@ucatolica.edu.co](mailto:mpgomez35@ucatolica.edu.co).

Este ejercicio demostrativo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución No. 8430 de 1993 proferida por el Ministerio de Salud de la República de Colombia, la cual regula los aspectos de la investigación o ejercicios demostrativos con seres humanos, se considera una participación de bajo riesgo. De igual forma de acuerdo con lo requerido en el artículo 3 (numerales 5, 6 y 8) de la ley 1090 del 2006 del ejercicio profesional del psicólogo, garantizando el conocimiento pleno por parte de los participantes acerca del objetivo de la investigación, que en ese caso, se empleara para la ejecución del proyecto de investigación.

El presente consentimiento informado le brinda conocimiento sobre su papel en la participación:

Su participación es totalmente voluntaria.

Ninguna de las preguntas del instrumento implica algún tipo de riesgo o alguna molestia física o psicológica a corto o largo plazo.

Al aceptar ser participante, Ud. Autoriza el uso de los datos para los análisis pertinentes.

La información obtenida en dicho ejercicio o en cualquier momento durante su participación en la investigación no tendrá un uso secundario o ajeno a la misma descrita previamente.

Su participación no implicara el pago de dinero alguno. De igual forma, los participantes no estarán obligados a realizar pago alguno bajo ningún concepto.

Usted podrá retirarse en el momento que desee hacerlo, informando previamente al practicante.

De acuerdo a lo anterior, manifiesto que después de conocer los objetivos, justificación, procedimientos, riesgos y beneficios de mi participación en ese ejercicio de carácter formativo y además contar con la posibilidad de hacer preguntas para aclarar mis dudas, aceptó libremente participar en el mismo.

Firmado en la ciudad de Bogotá a los 16 días del mes de Octubre del año 2019.

Nombre Completo: Diego Navarro Aristizabal

Cédula de ciudadanía: 76587746 de Bogotá

La siguiente encuesta tiene como objetivo identificar la viabilidad , necesidad y utilidad para la policía judicial de una guía de perfilación del delito sexual, la cual caracteriza psicológica y conductualmente el modus operandi y la huella psicológica de agresores sexuales, por medio de la escena del crimen, siendo la escena del crimen el lugar donde ha actuado el criminal para llevar a cabo su acción, es de vital importancia su análisis en todos los aspectos. Esta guía comprende características psicológicas y comportamentales del autor de dicho delito, por medio de un check list con imagenes se da la posibilidad de realizar la respectiva identificación de los rasgos psicológicos y el modus operandi dejados en la escena del crimen por un delincuente para proceder con su captura y judicialización la cual será ejecutada por un juez de garantías. Para ello se utilizará documentación teórica y empírica basada en la evidencia y los elementos que componen la misma escena.

Elaborada por Viviana Useche, Tatiana Bernal, Maria Paula Gómez y Christian Guerrero, estudiantes de la Universidad Católica de Colombia, de noveno semestre de la Facultad de Psicología, con la asesoría del profesor Orlando Jiménez.

Se aclara que la información brindada será utilizada únicamente con fines académicos y las respuestas serán tratadas con confidencialidad. En caso de que requiera información adicional se puede comunicar al correo [jtbernal30@ucatolica.edu.co](mailto:jtbernal30@ucatolica.edu.co).

***DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO*****Años de experiencia:****Escolaridad:**

**Instrucciones:** Para diligenciar la siguiente encuesta es necesario marcar con una X sobre la respuesta que usted considere pertinente.

13. ¿Usted ha recibido información respecto al tema de delitos sexuales?  
y) Nunca (pase a la pregunta 3)-  
~~z) Algunas veces~~  
aa) Varias veces  
bb) Constantemente
14. ¿Por qué medio ha recibido información?  
ee) Cursos  
ff) Manuales o guías informativas  
~~gg) Capacitaciones~~  
hh) Páginas web.  
ii) Otros: Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_ ¿Cuáles?:
9. ¿Tiene conocimiento sobre qué es el modus operandi?  
m) Si-  
n) No
4. ¿Tiene conocimiento sobre qué es la huella psicológica?  
m) Si-  
n) No
5. ¿Usted ingresaría a una página web que trate sobre una guía para identificar el Modus operandi y la huella psicológica de un delito sexual?  
m) Si  
n) No (pase a la pregunta 5)
6. ¿Qué preferiría más, el producto físico o la página web? ¿Cuál es la razón?  
m) Físico  
n) ~~Página web~~  
Describa el motivo:
7. ¿Cuál sería la razón por la cual usted compraría este producto?. Describala.
- 
- 
-

8. ¿Por qué motivo **NO** usaría este producto?

- ee) Poco interesante
- ff) Es una forma poco novedosa de aprendizaje
- gg) No tiene otros canales de distribución aparte del electrónico
- hh) ~~No me interesa~~
- ii) Otra: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_      ¿Cuál?:

9. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por acceder a un servicio de una página web o una guía en físico?

- ee) Entre 150.000 a 250.000
- ff) Entre 250.000 a 350.000
- gg) Entre 350.000 a 400.000
- hh) Más de 500.000
- ii) ~~No pagaría~~

10. ¿Qué características considera usted que debería tener una guía de observación para el análisis de una escena de delito sexual?

Sitios apartados, oscuros.

11. ¿De color le gustaría que fuera la guía de perfilación para el delito sexual?  
Azul

*Agradecemos su colaboración al responder a la anterior encuesta, sus respuestas son importantes para el éxito y desarrollo de nuestro producto.*

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

*Título de la investigación:* Guía de observación para identificar indicadores de modus operandi y huella psicológica en la escena de un delito sexual.

*Docente a cargo de la investigación:* Orlando Jiménez, Trabajo de grado enfocado en perfilación criminal aplicada a la investigación del delito violento, Universidad Católica de Colombia.

*Estudiantes a cargo de la investigación:* Jessica Tatiana Bernal Fandiño, [jtbernal30@ucatolica.edu.co](mailto:jtbernal30@ucatolica.edu.co); Viviana Carolina Useche Roldan, [vcuseche94@ucatolica.edu.co](mailto:vcuseche94@ucatolica.edu.co); Christian Alexander Guerrero Angarita, [caguerrero91@ucatolica.edu.co](mailto:caguerrero91@ucatolica.edu.co); María Paula Gómez Serrano, [mpgomez35@ucatolica.edu.co](mailto:mpgomez35@ucatolica.edu.co).

Este ejercicio demostrativo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución No. 8430 de 1993 proferida por el Ministerio de Salud de la República de Colombia, la cual regula los aspectos de la investigación o ejercicios demostrativos con seres humanos, se considera una participación de bajo riesgo. De igual forma de acuerdo con lo requerido en el artículo 3 (numerales 5, 6 y 8) de la ley 1090 del 2006 del ejercicio profesional del psicólogo, garantizando el conocimiento pleno por parte de los participantes acerca del objetivo de la investigación, que en ese caso, se empleara para la ejecución del proyecto de investigación.

El presente consentimiento informado le brinda conocimiento sobre su papel en la participación:

Su participación es totalmente voluntaria.

Ninguna de las preguntas del instrumento implica algún tipo de riesgo o alguna molestia física o psicológica a corto o largo plazo.

Al aceptar ser participante, Ud. Autoriza el uso de los datos para los análisis pertinentes.

La información obtenida en dicho ejercicio o en cualquier momento durante su participación en la investigación no tendrá un uso secundario o ajeno a la misma descrita previamente.

Su participación no implicara el pago de dinero alguno. De igual forma, los participantes no estarán obligados a realizar pago alguno bajo ningún concepto.

Usted podrá retirarse en el momento que desee hacerlo, informando previamente al practicante.

De acuerdo a lo anterior, manifiesto que después de conocer los objetivos, justificación, procedimientos, riesgos y beneficios de mi participación en ese ejercicio de carácter formativo y además contar con la posibilidad de hacer preguntas para aclarar mis dudas, aceptó libremente participar en el mismo.

Firmado en la ciudad de Bogotá a los 16 días del mes de Octubre del año 2019.

Nombre Completo: Pedro Coronado Arteaga

Cédula de ciudadanía: 39867546 de Bogotá

La siguiente encuesta tiene como objetivo identificar la viabilidad , necesidad y utilidad para la policía judicial de una guía de perfilación del delito sexual, la cual caracteriza psicológica y conductualmente el modus operandi y la huella psicológica de agresores sexuales, por medio de la escena del crimen, siendo la escena del crimen el lugar donde ha actuado el criminal para llevar a cabo su acción, es de vital importancia su análisis en todos los aspectos. Esta guía comprende características psicológicas y comportamentales del autor de dicho delito, por medio de un check list con imagenes se da la posibilidad de realizar la respectiva identificación de los rasgos psicológicos y el modus operandi dejados en la escena del crimen por un delincuente para proceder con su captura y judicialización la cual será ejecutada por un juez de garantías. Para ello se utilizará documentación teórica y empírica basada en la evidencia y los elementos que componen la misma escena.

Elaborada por Viviana Useche, Tatiana Bernal, Maria Paula Gómez y Christian Guerrero, estudiantes de la Universidad Católica de Colombia, de noveno semestre de la Facultad de Psicología, con la asesoría del profesor Orlando Jiménez.

Se aclara que la información brindada será utilizada únicamente con fines académicos y las respuestas serán tratadas con confidencialidad. En caso de que requiera información adicional se puede comunicar al correo [jtbernal30@ucatolica.edu.co](mailto:jtbernal30@ucatolica.edu.co).

**DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO****Años de experiencia:****Escolaridad:**

**Instrucciones:** Para diligenciar la siguiente encuesta es necesario marcar con una X sobre la respuesta que usted considere pertinente.

15. ¿Usted ha recibido información respecto al tema de delitos sexuales?  
 cc) Nunca (pase a la pregunta 3)  
 dd) Algunas veces  
 ee) ~~Varias veces~~  
 ff) Constantemente
16. ¿Por qué medio ha recibido información?  
 jj) Cursos  
 kk) Manuales o guías informativas  
 ll) ~~Capacitaciones~~  
 mm) Páginas web.  
 nn) Otros: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ ¿Cuáles?:
10. ¿Tiene conocimiento sobre qué es el modus operandi? -  
 o) ~~Si~~  
 p) No
4. ¿Tiene conocimiento sobre qué es la huella psicológica? -  
 o) ~~Si~~  
 p) No
5. ¿Usted ingresaría a una página web que trate sobre una guía para identificar el Modus operandi y la huella psicológica de un delito sexual?  
 o) ~~Si~~  
 p) No (pase a la pregunta 5)
6. ¿Qué preferiría más, el producto físico o la página web? ¿Cuál es la razón?  
 o) ~~Físico~~  
 p) Página web  
 Describa el motivo: Porque puede uno salir de las dudas en el instante
7. ¿Cuál sería la razón por la cual usted compraría este producto?. Describala. Para tener más conocimiento de los temas.
8. ¿Por qué motivo **NO** usaría este producto?  
 jj) Poco interesante  
 kk) Es una forma poco novedosa de aprendizaje



~~ll) No tiene otros canales de distribución aparte del electrónico~~

mm) No me interesa

nn) Otra: Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_ ¿Cuál?:

9. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por acceder a un servicio de una página web o una guía en físico?

jj) Entre 150.000 a 250.000

~~kk) Entre 250.000 a 350.000~~

ll) Entre 350.000 a 400.000

mm) Más de 500.000

nn) No pagaría

10. ¿Qué características considera usted que debería tener una guía de observación para el análisis de una escena de delito sexual?

Análisis de la escena.

11. ¿De color le gustaría que fuera la guía de perfilación para el delito sexual?

Azul.

***Agradecemos su colaboración al responder a la anterior encuesta, sus respuestas son importantes para el éxito y desarrollo de nuestro producto.***

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

*Título de la investigación:* Guía de observación para identificar indicadores de modus operandi y huella psicológica en la escena de un delito sexual.

*Docente a cargo de la investigación:* Orlando Jiménez, Trabajo de grado enfocado en perfilación criminal aplicada a la investigación del delito violento, Universidad Católica de Colombia.

*Estudiantes a cargo de la investigación:* Jessica Tatiana Bernal Fandiño, [jtbernal30@ucatolica.edu.co](mailto:jtbernal30@ucatolica.edu.co); Viviana Carolina Useche Roldan, [vcuseche94@ucatolica.edu.co](mailto:vcuseche94@ucatolica.edu.co); Christian Alexander Guerrero Angarita, [caguerrero91@ucatolica.edu.co](mailto:caguerrero91@ucatolica.edu.co); María Paula Gómez Serrano, [mpgomez35@ucatolica.edu.co](mailto:mpgomez35@ucatolica.edu.co).

Este ejercicio demostrativo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución No. 8430 de 1993 proferida por el Ministerio de Salud de la República de Colombia, la cual regula los aspectos de la investigación o ejercicios demostrativos con seres humanos, se considera una participación de bajo riesgo. De igual forma de acuerdo con lo requerido en el artículo 3 (numerales 5, 6 y 8) de la ley 1090 del 2006 del ejercicio profesional del psicólogo, garantizando el conocimiento pleno por parte de los participantes acerca del objetivo de la investigación, que en ese caso, se empleara para la ejecución del proyecto de investigación.

El presente consentimiento informado le brinda conocimiento sobre su papel en la participación:

Su participación es totalmente voluntaria.

Ninguna de las preguntas del instrumento implica algún tipo de riesgo o alguna molestia física o psicológica a corto o largo plazo.

Al aceptar ser participante, Ud. Autoriza el uso de los datos para los análisis pertinentes.

La información obtenida en dicho ejercicio o en cualquier momento durante su participación en la investigación no tendrá un uso secundario o ajeno a la misma descrita previamente.

Su participación no implicara el pago de dinero alguno. De igual forma, los participantes no estarán obligados a realizar pago alguno bajo ningún concepto.

Usted podrá retirarse en el momento que desee hacerlo, informando previamente al practicante.

De acuerdo a lo anterior, manifiesto que después de conocer los objetivos, justificación, procedimientos, riesgos y beneficios de mi participación en ese ejercicio de carácter formativo y además contar con la posibilidad de hacer preguntas para aclarar mis dudas, aceptó libremente participar en el mismo.

Firmado en la ciudad de Bogotá a los 16 días del mes de Octubre del año 2019.

Nombre Completo: Fernando Rueda Ortua

Cédula de ciudadanía: 526785493 de Bogotá

La siguiente encuesta tiene como objetivo identificar la viabilidad , necesidad y utilidad para la policía judicial de una guía de perfilación del delito sexual, la cual caracteriza psicológica y conductualmente el modus operandi y la huella psicológica de agresores sexuales, por medio de la escena del crimen, siendo la escena del crimen el lugar donde ha actuado el criminal para llevar a cabo su acción, es de vital importancia su análisis en todos los aspectos. Esta guía comprende características psicológicas y comportamentales del autor de dicho delito, por medio de un check list con imagenes se da la posibilidad de realizar la respectiva identificación de los rasgos psicológicos y el modus operandi dejados en la escena del crimen por un delincuente para proceder con su captura y judicialización la cual será ejecutada por un juez de garantías. Para ello se utilizará documentación teórica y empírica basada en la evidencia y los elementos que componen la misma escena.

Elaborada por Viviana Useche, Tatiana Bernal, Maria Paula Gómez y Christian Guerrero, estudiantes de la Universidad Católica de Colombia, de noveno semestre de la Facultad de Psicología, con la asesoría del profesor Orlando Jiménez.

Se aclara que la información brindada será utilizada únicamente con fines académicos y las respuestas serán tratadas con confidencialidad. En caso de que requiera información adicional se puede comunicar al correo [jtbernal30@ucatolica.edu.co](mailto:jtbernal30@ucatolica.edu.co).

***DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO*****Años de experiencia:** 5 años**Escolaridad:** Tecnico profesional**Instrucciones:** Para diligenciar la siguiente encuesta es necesario marcar con una X sobre la respuesta que usted considere pertinente.

17. ¿Usted ha recibido información respecto al tema de delitos sexuales?  
 gg) Nunca (pase a la pregunta 3)  
 hh) Algunas veces  
 ii) Varias veces  
 jj) ~~Constantemente~~
18. ¿Por qué medio ha recibido información?  
 oo) Cursos  
 pp) Manuales o guías informativas  
 qq) ~~Capacitaciones~~  
 rr) Páginas web.  
 ss) Otros: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ ¿Cuáles?:
11. ¿Tiene conocimiento sobre qué es el modus operandi? -  
 q) ~~Si~~  
 r) No
4. ¿Tiene conocimiento sobre qué es la huella psicológica? -  
 q) ~~Si~~  
 r) No
5. ¿Usted ingresaría a una página web que trate sobre una guía para identificar el Modus operandi y la huella psicológica de un delito sexual?  
 q) ~~Si~~  
 r) No (pase a la pregunta 5)
6. ¿Qué preferiría más, el producto físico o la página web? ¿Cuál es la razón?  
 q) Físico  
 r) ~~Página web~~  
 Describa el motivo: Por la tecnología y la facilidad
7. ¿Cuál sería la razón por la cual usted compraría este producto?. Describala. Para adquirir conocimientos y difundirlos con aquellos que no sepan del tema.
8. ¿Por qué motivo **NO** usaría este producto?  
 oo) ~~Poco interesante~~  
 pp) Es una forma poco novedosa de aprendizaje  
 qq) No tiene otros canales de distribución aparte del electrónico

rr) No me interesa

ss) Otra: Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_ ¿Cuál?:

9. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por acceder a un servicio de una página web o una guía en físico?

oo) ~~Entre 150.000 a 250.000~~

pp) Entre 250.000 a 350.000

qq) Entre 350.000 a 400.000

rr) Más de 500.000

ss) No pagaría

10. ¿Qué características considera usted que debería tener una guía de observación para el análisis de una escena de delito sexual?

Debería enfocarse en el tipo de crianza, educación y estilo de la vida del individuo.

11. ¿De color le gustaría que fuera la guía de perfilación para el delito sexual?

Azul claro.

***Agradecemos su colaboración al responder a la anterior encuesta, sus respuestas son importantes para el éxito y desarrollo de nuestro producto.***

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

*Título de la investigación:* Guía de observación para identificar indicadores de modus operandi y huella psicológica en la escena de un delito sexual.

*Docente a cargo de la investigación:* Orlando Jiménez, Trabajo de grado enfocado en perfilación criminal aplicada a la investigación del delito violento, Universidad Católica de Colombia.

*Estudiantes a cargo de la investigación:* Jessica Tatiana Bernal Fandiño, [jtbernal30@ucatolica.edu.co](mailto:jtbernal30@ucatolica.edu.co); Viviana Carolina Useche Roldan, [vcuseche94@ucatolica.edu.co](mailto:vcuseche94@ucatolica.edu.co); Christian Alexander Guerrero Angarita, [caguerrero91@ucatolica.edu.co](mailto:caguerrero91@ucatolica.edu.co); María Paula Gómez Serrano, [mpgomez35@ucatolica.edu.co](mailto:mpgomez35@ucatolica.edu.co).

Este ejercicio demostrativo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución No. 8430 de 1993 proferida por el Ministerio de Salud de la República de Colombia, la cual regula los aspectos de la investigación o ejercicios demostrativos con seres humanos, se considera una participación de bajo riesgo. De igual forma de acuerdo con lo requerido en el artículo 3 (numerales 5, 6 y 8) de la ley 1090 del 2006 del ejercicio profesional del psicólogo, garantizando el conocimiento pleno por parte de los participantes acerca del objetivo de la investigación, que en ese caso, se empleara para la ejecución del proyecto de investigación.

El presente consentimiento informado le brinda conocimiento sobre su papel en la participación:

Su participación es totalmente voluntaria.

Ninguna de las preguntas del instrumento implica algún tipo de riesgo o alguna molestia física o psicológica a corto o largo plazo.

Al aceptar ser participante, Ud. Autoriza el uso de los datos para los análisis pertinentes.

La información obtenida en dicho ejercicio o en cualquier momento durante su participación en la investigación no tendrá un uso secundario o ajeno a la misma descrita previamente.

Su participación no implicara el pago de dinero alguno. De igual forma, los participantes no estarán obligados a realizar pago alguno bajo ningún concepto.

Usted podrá retirarse en el momento que desee hacerlo, informando previamente al practicante.

De acuerdo a lo anterior, manifiesto que después de conocer los objetivos, justificación, procedimientos, riesgos y beneficios de mi participación en ese ejercicio de carácter formativo y además contar con la posibilidad de hacer preguntas para aclarar mis dudas, aceptó libremente participar en el mismo.

Firmado en la ciudad de Bogotá a los 16 días del mes de Octubre del año 2019.

Nombre Completo: Carlos Fernando Rozo

Cédula de ciudadanía: 79908564 de Bogotá

La siguiente encuesta tiene como objetivo identificar la viabilidad , necesidad y utilidad para la policía judicial de una guía de perfilación del delito sexual, la cual caracteriza psicológica y conductualmente el modus operandi y la huella psicológica de agresores sexuales, por medio de la escena del crimen, siendo la escena del crimen el lugar donde ha actuado el criminal para llevar a cabo su acción, es de vital importancia su análisis en todos los aspectos. Esta guía comprende características psicológicas y comportamentales del autor de dicho delito, por medio de un check list con imagenes se da la posibilidad de realizar la respectiva identificación de los rasgos psicológicos y el modus operandi dejados en la escena del crimen por un delincuente para proceder con su captura y judicialización la cual será ejecutada por un juez de garantías. Para ello se utilizará documentación teórica y empírica basada en la evidencia y los elementos que componen la misma escena.

Elaborada por Viviana Useche, Tatiana Bernal, Maria Paula Gómez y Christian Guerrero, estudiantes de la Universidad Católica de Colombia, de noveno semestre de la Facultad de Psicología, con la asesoría del profesor Orlando Jiménez.

Se aclara que la información brindada será utilizada únicamente con fines académicos y las respuestas serán tratadas con confidencialidad. En caso de que requiera información adicional se puede comunicar al correo [jtbernal30@ucatolica.edu.co](mailto:jtbernal30@ucatolica.edu.co).

**DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO****Años de experiencia:****Escolaridad:**

**Instrucciones:** Para diligenciar la siguiente encuesta es necesario marcar con una X sobre la respuesta que usted considere pertinente.

19. ¿Usted ha recibido información respecto al tema de delitos sexuales?  
kk) Nunca (pase a la pregunta 3)  
ll) Algunas veces  
mm) Varias veces  
nn) ~~Constantemente~~
20. ¿Por qué medio ha recibido información?  
tt) Cursos  
uu) Manuales o guías informativas  
vv) ~~Capacitaciones~~  
ww) Páginas web.  
xx) Otros: Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_ ¿Cuáles?:
12. ¿Tiene conocimiento sobre qué es el modus operandi? -  
s) ~~Si~~  
t) No
4. ¿Tiene conocimiento sobre qué es la huella psicológica? -  
s) ~~Si~~  
t) No
5. ¿Usted ingresaría a una página web que trate sobre una guía para identificar el Modus operandi y la huella psicológica de un delito sexual?  
s) ~~Si~~  
t) No (pase a la pregunta 5)
6. ¿Qué preferiría más, el producto físico o la página web? ¿Cuál es la razón?  
s) Físico  
t) ~~Página web~~  
Describa el motivo:
7. ¿Cuál sería la razón por la cual usted compraría este producto?. Describala.
- 
- 
-



8. ¿Por qué motivo **NO** usaría este producto?

tt) ~~Poco interesante~~

uu) Es una forma poco novedosa de aprendizaje

vv) No tiene otros canales de distribución aparte del electrónico

ww) No me interesa

xx) Otra: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ ¿Cuál?:

9. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por acceder a un servicio de una página web o una guía en físico?

tt) ~~Entre 150.000 a 250.000~~

uu) Entre 250.000 a 350.000

vv) Entre 350.000 a 400.000

ww) Más de 500.000

xx) No pagaría

10. ¿Qué características considera usted que debería tener una guía de observación para el análisis de una escena de delito sexual?

---

---

---

---

11. ¿De color le gustaría que fuera la guía de perfilación para el delito sexual?

Azul

***Agradecemos su colaboración al responder a la anterior encuesta, sus respuestas son importantes para el éxito y desarrollo de nuestro producto.***